



Asamblea General

Distr. general
29 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 151 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	7
C. Cooperación en el ámbito regional	16
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	17
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	18
II. Recursos financieros	57
A. Necesidades globales de recursos	57
B. Contribuciones no presupuestadas	58
C. Ganancias en eficiencia	58
D. Factores de vacantes	58
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	59
F. Capacitación	60
G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	62
H. Actividades programáticas	62
I. Proyectos de efecto rápido	65



III.	Análisis de las diferencias	66
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	72
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 77/309 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	73
A.	Asamblea General	73
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	76
Anexos		
I.	Definiciones.	80
II.	Organigramas.	82
Mapa	87

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, que asciende a 918.458.000 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (918.458.000 dólares) representa una disminución de 145.895.200 dólares (un 13,7 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2023/24, que ascendían a 1.064.353.200 dólares.

Durante el ejercicio 2024/25, la Misión operará en dos provincias (Kivu del Norte e Ituri), tras su retirada de Kivu del Sur y el cierre de las oficinas sobre el terreno de Bukavu y Uvira en el ejercicio 2023/24. Para el 1 de julio de 2024, la Misión habrá cerrado el sector meridional y repatriado dos unidades de policía constituidas desde Bukavu y Uvira; asimismo, habrá repatriado un batallón, así como algunas unidades especializadas, observadores militares y oficiales de Estado Mayor del sector central. La Misión también habrá desplegado otros elementos de apoyo como multiplicadores de fuerza, entre ellos artillería pesada, helicópteros de uso general y helicópteros armados de uso general cuyo poder de combate, movilidad y alcance previsiblemente mitigarán algunos de los efectos adversos de la retirada de un gran número de fuerzas ligeras y mecanizadas de los sectores en los que está desplegada la MONUSCO. En el ejercicio 2024/25, la MONUSCO continuará impulsando el diálogo, la ejecución del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, la reforma del sector de la seguridad y las iniciativas regionales de paz. La elaboración de planes provinciales integrados de protección, diseñados conjuntamente con las comunidades, las autoridades provinciales y los servicios de seguridad, será fundamental para la reducción responsable de la MONUSCO. La Misión seguirá creando un entorno propicio para una reducción gradual de su presencia en Kivu del Norte e Ituri, en consonancia con el plan de transición revisado, y adoptará las medidas necesarias para aplicar el plan amplio de separación preparado por el grupo de trabajo conjunto integrado por representantes de la MONUSCO y del Gobierno, del que el Consejo de Seguridad tomó nota en su resolución [2717 \(2023\)](#).

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 600 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 11.500 efectivos de contingentes militares, 443 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.270 agentes de las unidades de policía constituidas, 627 funcionarios de contratación internacional (incluidas 4 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 177 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (incluidas 7 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 1.191 funcionarios nacionales de Servicios Generales (incluidas 30 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 275 Voluntarios de las Naciones Unidas y 90 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MONUSCO para el ejercicio 2024/25 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	515 798,6	538 643,3	423 078,4	(115 564,9)	(21,5)
Personal civil	254 132,2	258 207,7	237 376,1	(20 831,6)	(8,1)
Gastos operacionales	245 904,7	267 502,2	258 003,5	(9 498,7)	(3,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 015 835,5	1 064 353,2	918 458,0	(145 895,2)	(13,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 665,1	27 329,1	24 059,8	(3 269,3)	(12,0)
Recursos necesarios en cifras netas	989 170,4	1 037 024,1	894 398,2	(142 625,9)	(13,8)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 015 835,5	1 064 353,2	918 458,0	(145 895,2)	(13,7)

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Contin-gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti-tuidas	Personal interna-cional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Personal nacional de Servicios Generales	Plazas tempora-rias ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	Personal proporcio-nado por los Gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas											
Aprobados 2023/24	–	–	–	–	88	24	45	2	25	–	184
Propuestos 2024/25	–	–	–	–	85	20	43	2	21	–	171
Componentes											
Protección de los civiles											
Aprobados 2023/24	660	13 500	–	–	67	48	180	–	34	–	14 489
Propuestos 2024/25	600	11 500	–	–	58	38	128	–	28	–	12 352
Apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad											
Aprobados 2023/24	–	–	591	1 410	73	32	119	60	20	90	2 395
Propuestos 2024/25	–	–	443	1 270	71	29	111	39	17	90	2 070
Apoyo											
Aprobados 2023/24	–	–	–	–	442	96	1 064	–	244	–	1 846

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Plazas tempora- rias^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^c</i>	<i>Personal proporcio- nado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Propuestos 2024/25	–	–	–	–	409	83	879	–	209	–	1 580
Total											
Aprobados 2023/24	660	13 500	591	1 410	670	200	1 408	62	323	90	18 914
Propuestos 2024/25	600	11 500	443	1 270	623	170	1 161	41	275	90	16 173
Cambio neto	(60)	(2 000)	(148)	(140)	(47)	(30)	(247)	(21)	(48)	–	(2 741)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^c Incluidos Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y de contratación nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1925 \(2010\)](#). La prórroga más reciente del mandato (hasta el 20 de diciembre de 2024) fue autorizada por el Consejo en su resolución [2717 \(2023\)](#).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.
3. En el marco de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MONUSCO contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la consecución de ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos están concebidos para cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MONUSCO, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al ejercicio 2023/24 se explican en los componentes respectivos.
5. Con el fin de asegurar una interacción política sostenida con el Gobierno, la Misión mantendrá su cuartel general en Kinshasa, donde seguirá ubicada la mayor parte del personal directivo superior. La Misión mantendrá la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la protección y las operaciones en Goma y tres oficinas sobre el terreno en la parte oriental de la República Democrática del Congo, concretamente en Beni, Bunia y Goma.
6. Como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2666 \(2022\)](#), el 2 de agosto de 2023 el Secretario General publicó un informe sobre las opciones para adaptar la configuración de la MONUSCO y la futura configuración de las Naciones Unidas en el país más allá del mandato actual de la Misión ([S/2023/574](#)). El 14 de septiembre, la MONUSCO y las autoridades congoleesas acordaron un plan conjunto de transición revisado que se centra en los principales parámetros de referencia que guiarán la retirada de la MONUSCO. Esos contactos ayudaron a forjar una idea común de las acciones colaborativas prioritarias en consonancia con la resolución [2717 \(2023\)](#), en que se señalan las tareas que debe llevar a cabo la MONUSCO durante la fase de transición, a saber, la reducción de la amenaza que plantean los grupos armados, incluido el apoyo a los procesos regionales; la protección de los civiles, incluido el apoyo a la reforma del sector de la seguridad; el apoyo al Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización; y el apoyo electoral.
7. Como alentó el Consejo de Seguridad en la declaración de la Presidencia de 16 de octubre de 2023 ([S/PRST/2023/5](#)), el Gobierno de la República Democrática del Congo y la MONUSCO elaboraron conjuntamente un plan de separación, incluido

un calendario para la reducción progresiva y ordenada de las fuerzas de la MONUSCO, así como la reducción progresiva de la presencia de la Misión sobre la base de un plan operacional para poner en práctica la retirada. Los resultados de esa colaboración fueron presentados por el Gobierno al Consejo de Seguridad el 23 de noviembre de 2023, y posteriormente el Consejo tomó nota de ellos en su resolución [2717 \(2023\)](#).

8. En el ejercicio 2024/25, la zona de operaciones de la Misión estará limitada a las provincias de Ituri y Kivu del Norte. Basándose en la experiencia de su retirada de la región de Kasái en 2021 y de la provincia de Tanganica en 2022, la Misión mantendrá una presencia civil residual en Kivu del Sur para garantizar un traspaso gradual y responsable de las responsabilidades de la Misión a las autoridades congoleñas, de conformidad con el plan de separación. La Misión también centrará sus actividades en dar apoyo al refuerzo simultáneo de la presencia de las fuerzas de defensa y seguridad del Estado en la provincia. La capacidad residual de la Misión en Kivu del Sur colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales para aplicar el plan de transición provincial y velar por que las autoridades provinciales y otras partes interesadas locales se apropien de los avances en la consolidación de la paz y los mantengan. A ese respecto, la Misión intensificará sus esfuerzos programáticos en apoyo de las autoridades congoleñas en determinadas zonas relacionadas con el plan de separación.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

9. El entorno político de la República Democrática del Congo vendrá determinado en gran medida por las secuelas de las elecciones generales del 20 de diciembre de 2023, que se celebraron dentro de los plazos constitucionales en un contexto de tensiones exacerbadas, limitaciones logísticas que causaron demoras en el proceso de votación, y denuncias por parte de figuras de la oposición y miembros de la sociedad civil de irregularidades electorales y restricciones del espacio democrático y cívico. Después de que el tribunal constitucional proclamara oficialmente los resultados de las elecciones presidenciales, Félix Antoine Tshilombo Tshisekedi fue declarado vencedor y, el 20 de enero de 2024, asumió su segundo mandato como Presidente. En la primera mitad de 2024 se formará el Gobierno, que elaborará su programa, y es posible que algunas instancias políticas sigan impugnando determinados resultados electorales tanto a nivel parlamentario como provincial.

10. Se prevé que la situación de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo seguirá siendo inestable. En Kivu del Norte e Ituri, es probable que las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) sigan representando una grave amenaza para la población civil. Aunque algunos grupos armados han firmado acuerdos de paz, por ejemplo el Frente Patriótico e Integracionista del Congo (FPIC), que lo hizo en agosto de 2023 e inició un proceso de desmovilización en Diango e Irumu, es previsible que otros grupos armados como la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO) y el grupo Zaire continúen sus actividades en amplias franjas del territorio de Ituri. En Kivu del Norte, la ocupación en curso de nuevos territorios por el Movimiento 23 de Marzo (M23) y los enfrentamientos entre el M23, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y coaliciones de grupos armados seguirán constituyendo una amenaza para la población civil, lo que agravará la situación humanitaria.

11. Proseguirán las iniciativas regionales en múltiples vertientes políticas y militares con objeto de resolver la situación en el este de la República Democrática del Congo. A pesar de los reiterados incumplimientos del alto el fuego acordado por las partes signatarias del comunicado de Luanda de noviembre de 2022, es posible

revitalizar los debates mediante los procesos de Luanda y Nairobi y el proceso cuatripartito, en el que participan la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, así como por medio del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, con el fin de implicar a las partes interesadas regionales y facilitar el diálogo con los grupos armados y promover su desarme, desmovilización, reintegración y repatriación a sus países de origen. El apoyo a las iniciativas regionales seguirá sirviendo para que las medidas políticas y coercitivas sean complementarias y se refuercen mutuamente.

12. Tras la expiración del mandato de la fuerza regional de la Comunidad de África Oriental el 8 de diciembre de 2023, una fuerza de reserva de la SADC comenzó a desplegarse en Kivu del Norte bajo la denominación de Misión de la SADC a la República Democrática del Congo (SAMIDRC), de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas firmado con el Gobierno el 17 de noviembre de 2023. Posteriormente, el Secretario Ejecutivo de la SADC envió una carta al Secretario General, de fecha 22 de noviembre de 2023, en la que solicitaba el apoyo de las Naciones Unidas para el despliegue de la SAMIDRC. Después de que se prorrogara el mandato de la MONUSCO, el Secretario General, en su carta de respuesta de 10 de enero de 2024, alentó a la secretaría de la SADC a que presentara lo antes posible al Consejo de Seguridad una petición clara y pormenorizada de dicho apoyo. De acuerdo con su mandato, la SAMIDRC ayudará al Gobierno a, entre otras cosas, neutralizar a los grupos armados en el este de la República Democrática del Congo, apoyar la protección de los civiles bajo amenaza inminente y crear un entorno propicio para la prestación de ayuda humanitaria. Se prevé que la SAMIDRC contará con entre 4.000 y 5.000 efectivos, incluidos contingentes de Malawi, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica.

13. En consonancia con la resolución [2717 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, la MONUSCO seguirá creando un entorno propicio para una reducción gradual de su presencia en Kivu del Norte e Ituri, de manera acorde con el enfoque basado en principios que se menciona en el informe del Secretario General de 2 de agosto de 2023, el plan de transición revisado y el plan amplio de separación. La Misión continuará interponiendo sus buenos oficios, a nivel nacional en Kinshasa y a nivel provincial y local en Ituri y Kivu del Norte, para apoyar la protección de los civiles, la aplicación del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, la reforma del sector de la seguridad y las iniciativas regionales. La elaboración de planes provinciales integrados de protección, diseñados conjuntamente con las comunidades, las autoridades provinciales y los servicios de seguridad, será fundamental para la reducción responsable de la MONUSCO. El respaldo a la ejecución de las iniciativas regionales de paz en curso, en coordinación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, seguirá siendo un componente esencial de los esfuerzos de la Misión para proteger a los civiles.

14. Al final del ejercicio 2023/24, la Misión habrá consolidado su presencia en las zonas de tensión de los territorios afectados por la violencia de los grupos armados en las provincias de Kivu del Norte e Ituri. Para el 1 de julio de 2024, la Misión habrá cerrado su sector meridional y repatriado dos unidades de policía constituidas desde Bukavu y Uvira; asimismo, habrá repatriado un batallón, así como algunas unidades especializadas, observadores militares y oficiales de Estado Mayor desde el sector central, y reducido su dotación militar por debajo de la dotación máxima autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución [2717 \(2023\)](#). La Misión habrá revisado la configuración de los sectores y la distribución de la fuerza en Ituri y Kivu del Norte, centrándose en maximizar su apoyo a la protección de los civiles, en estrecha

coordinación con las fuerzas nacionales y regionales desplegadas en el este de la República Democrática del Congo. En ese sentido, se está reubicando una unidad de aviación en Beni y un batallón en el sector septentrional. La Misión está desplegando otros elementos de apoyo como multiplicadores de fuerza, entre ellos artillería pesada (170 efectivos, proyectiles de artillería de 155 mm), cuatro helicópteros de uso general y tres helicópteros armados de uso general. Se espera que su poder de combate, movilidad y alcance mitiguen algunos de los efectos adversos de la retirada de un gran número de fuerzas ligeras y mecanizadas de los sectores en los que está desplegada la MONUSCO. En el ejercicio 2023/24 se repatriará a dos unidades de policía constituidas en el contexto de la reducción progresiva de la huella de la Misión, con lo que quedarán desplegadas seis unidades de policía constituidas. Esas unidades desempeñan un papel crucial en la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas durante el proceso de reducción y proporcionan apoyo operacional a la Policía Nacional Congoleña para afrontar los problemas de orden público, realizando patrullas, incluidas patrullas conjuntas, y reforzando la capacidad de la policía nacional en materia de policía de proximidad comunitaria. El número de agentes de policía de las Naciones Unidas se reducirá a 307 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida.

15. La Misión seguirá dando prioridad a la protección de los civiles, entre otras cosas mediante una estrecha coordinación y el intercambio de información con todas las fuerzas desplegadas en el este de la República Democrática del Congo, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. Aunque el Gobierno tendrá la responsabilidad primordial de proteger a los civiles en su territorio, la estrecha correspondencia de los mandatos de la MONUSCO y la SAMIDRC de apoyar la protección de los civiles ofrece oportunidades para seguir optimizando el despliegue de la fuerza de la MONUSCO y aprovechar las capacidades logísticas singulares de la Misión para facilitar las operaciones conjuntas con las FARDC.

16. Es probable que la incertidumbre en torno a la aplicación de la ley por la que se instituye una reserva de defensa armada, promulgada en 2023, dificulte la ejecución del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, así como la reforma de la defensa. En estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales, la Misión interpondrá sus buenos oficios para ayudar a crear oportunidades de reinserción y estabilización impulsadas por la comunidad para excombatientes congoleños desmovilizados y otros jóvenes y miembros de la comunidad en situación de riesgo, incluidos los retornados, teniendo en cuenta las realidades socioeconómicas de cada provincia y territorio y las expectativas de las comunidades en materia de seguridad y justicia. Esa labor catalizará la implicación del equipo en el país y de otros asociados y se llevará a cabo por medio del programa conjunto de estabilización y de las actividades financiadas a través del Fondo de Coherencia para la Estabilización y el Fondo para la Consolidación de la Paz. El programa de reducción de la violencia comunitaria de la Misión también ayudará a las autoridades nacionales a acelerar los avances hacia la puesta en práctica del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización en las esferas de la desmovilización y la reinserción. La Misión seguirá prestando un apoyo fundamental con vistas a la aplicación de las medidas de fomento de la confianza en el marco del proceso de Nairobi. Las autoridades congoleñas también han señalado que precisan asistencia de las Naciones Unidas para desarrollar enfoques complementarios para el enjuiciamiento de excombatientes de alto riesgo, particularmente conocidos o de alto rango, incluidos los vinculados a las FDA y a

otros grupos armados que han perpetrado crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

17. Los avances en la reforma del sector de la seguridad siguen siendo un elemento clave de la transición gradual y responsable de la Misión. En ese contexto, y en consonancia con el plan de transición revisado, la MONUSCO interpondrá sus buenos oficios con vistas a impulsar la reforma del sector de la seguridad, centrándose en tres prioridades: la gobernanza del sector de la seguridad; las reformas institucionales y la inclusividad; y la elaboración de un marco de alianza estratégica con el propósito de reforzar la coordinación con los asociados internacionales, de conformidad con las prioridades nacionales. La MONUSCO, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, seguirá apoyando la aplicación de los planes de reforma del sector de la seguridad existentes, concebidos para mejorar la profesionalidad y la eficiencia de las FARDC y de la Policía Nacional Congoleesa por medio de capacitación y asistencia específicas. A tal efecto, la Misión seguirá impulsando los avances en la reforma, en particular en el ámbito de la reforma de la policía, y potenciando las sinergias.

18. La República Democrática del Congo sigue afrontando una crisis humanitaria multidimensional agravada por una confluencia de epidemias y por la escalada de los conflictos, lo que ha ocasionado que 25,4 millones de personas precisen asistencia, entre ellas más de 10 millones de personas muy vulnerables a las que se presta atención específica en el actual plan de respuesta humanitaria. Es probable que en las zonas afectadas por la violencia de los grupos armados siga habiendo restricciones al acceso humanitario a causa de la inseguridad y de las amenazas dirigidas contra las operaciones y los trabajadores humanitarios. Las posibilidades de retorno de millones de desplazados en Kivu del Norte e Ituri dependerán de los esfuerzos por estabilizar las zonas que actualmente ocupan grupos armados.

19. Las comunicaciones estratégicas serán un componente esencial para ejecutar el mandato de la Misión y llevar a cabo la reducción de esta, garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y salvaguardar el legado de la Misión. La Misión colaborará con las autoridades nacionales y provinciales para informar a la población sobre la reducción prevista.

20. En consonancia con el mandato actual de la Misión, las prioridades estratégicas de la MONUSCO en el ejercicio 2024/25 seguirán siendo: a) el apoyo a la protección de los civiles; y b) el apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad.

Protección de los civiles

21. Para proteger a los civiles, la MONUSCO continuará valiéndose, entre otras cosas, de los contactos políticos, la protección física y la mejora del entorno de protección, en particular con medidas de reducción de la violencia comunitaria y apoyo al Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización y con la repatriación y el reasentamiento de los miembros de los grupos armados extranjeros. La MONUSCO seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en Kivu del Norte e Ituri y favoreciendo la creación de un espacio propicio para el diálogo político y la colaboración a todos los niveles.

22. La Misión continuará proporcionando protección física a los civiles en las zonas en que mantiene una presencia, haciendo mayor hincapié en la protección mediante la proyección y en la responsabilidad primordial del Gobierno. La Misión también seguirá dando apoyo a las operaciones militares de las FARDC y llevando a cabo

operaciones ofensivas contra grupos armados cuando y donde sea necesario. En ese sentido, el uso de artillería pesada y helicópteros de ataque posibilitará que la MONUSCO preste apoyo a las FARDC, aspecto prioritario, y mantenga una postura firme frente a los grupos armados, tanto extranjeros como congolese. La MONUSCO potenciará el alineamiento de su mandato con el de la SAMIDRC, en particular en la provincia de Kivu del Norte, en beneficio del cumplimiento de su mandato de protección de los civiles, y aportará sus capacidades operacionales y logísticas para respaldar el sostenimiento de las operaciones de las FARDC, la reparación de carreteras y otros medios que faciliten la circulación de los contingentes de la Misión y los de las fuerzas nacionales y regionales, así como la prestación de asistencia humanitaria. Al mismo tiempo, la Misión continuará recabando y analizando las percepciones de la población local en materia de seguridad, cohesión social y acceso a la justicia, con miras a comprender mejor las necesidades y preocupaciones de la población relacionadas acerca de su protección y fundamentar en esos datos las políticas, la planificación y la respuesta.

23. En cuanto al entorno de protección y la colaboración política al respecto, los buenos oficios de la MONUSCO a nivel nacional, provincial y local seguirán siendo un componente esencial de su labor para proteger a la población civil. La Misión apoyará el restablecimiento progresivo de la autoridad del Estado, incluido el despliegue de fuerzas nacionales de seguridad allí donde se haya retirado la Misión, y facilitará la aplicación de las actuales iniciativas regionales de paz, en coordinación con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos. La Misión consolidará su apoyo a las redes de alerta temprana impulsando la titularidad nacional, creando un espacio para el fomento de la confianza y llevando a cabo iniciativas de justicia de transición. La elaboración de planes provinciales integrados de protección, diseñados conjuntamente con las comunidades, las autoridades locales y los servicios de seguridad, será fundamental para la reducción responsable de la MONUSCO.

24. En el contexto de la transición, la Misión hará más hincapié en la transferencia a las autoridades provinciales y territoriales de la capacidad local existente para proteger a los civiles, incluidos los sistemas de alerta temprana y las redes de alerta. La Misión también promoverá la participación de los ciudadanos, en especial de los jóvenes y las mujeres, en los mecanismos de seguridad y protección locales. Sin embargo, para que esos mecanismos sean sostenibles será necesario que el Gobierno les asigne recursos financieros y humanos.

25. Tras la retirada de Kivu del Sur en junio de 2024, la Misión continuará vigilando la dinámica de seguridad en las zonas donde los grupos armados siguen representando una amenaza para los civiles. Basándose en las enseñanzas extraídas de la transición en otras zonas del país, y en apoyo de los acuerdos de transición, la MONUSCO mantendrá una capacidad residual en Bukavu, coubicada con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para respaldar las actividades de aplicación del plan de transición provincial fortaleciendo la capacidad de las autoridades locales y las comunidades en los ámbitos de la gestión de conflictos y la policía de proximidad y prestando asistencia a las instituciones penitenciarias, de justicia y del estado de derecho. La Misión proporcionará apoyo a las instancias de protección civil y los comités locales de seguridad a fin de aumentar su capacidad de gestionar las herramientas y mecanismos de protección de los civiles y las iniciativas de solución de conflictos.

26. En Ituri y Kivu del Norte, la Misión se centrará cada vez más en fomentar las capacidades locales para proteger a los civiles y mejorar el entorno de protección reforzando la capacidad técnica y logística del ejército, la policía y el sistema de justicia militar locales para investigar y enjuiciar los crímenes de guerra, los crímenes

de lesa humanidad y otros delitos graves como elemento disuasorio frente a nuevas violaciones. Esa labor, que será clave para crear las condiciones para la retirada sostenible de la Misión, se llevará a cabo mediante los esfuerzos continuos de las células de apoyo a la fiscalía de la Misión, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y los asociados de las Naciones Unidas en el marco del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia de las Naciones Unidas. La Misión se centrará en facilitar asesoramiento técnico y apoyo para garantizar la finalización de expedientes de investigación sólidos en casos destacados y reforzará la capacidad de las autoridades de la justicia militar en esferas especializadas como la investigación digital y la balística.

27. La Misión realizará una labor de promoción con los asociados nacionales e internacionales con miras a asegurar un apoyo coordinado a la rehabilitación de la infraestructura crítica necesaria para garantizar un acceso seguro a las poblaciones vulnerables y aumentar la movilidad de las fuerzas de seguridad. También seguirá fortaleciendo la capacidad de las fuerzas nacionales de seguridad para realizar actividades de desminado y eliminación de municiones explosivas, así como para marcar, registrar y gestionar de forma segura las armas y municiones y aplicar y evaluar las estrategias y los planes de acción nacionales en la materia con objeto de garantizar la protección de los civiles.

Apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad

28. La MONUSCO pondrá sus buenos oficios y sus conocimientos técnicos a disposición de las autoridades congoleesas para completar el marco jurídico y político que sustenta el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, así como otras normas nacionales e internacionales de control de armamentos. La Misión seguirá promoviendo la aplicación del programa nacional creando las condiciones necesarias para facilitar un diálogo y lograr la rendición negociada y voluntaria de los grupos armados y sentando las bases para la desmovilización, la reinserción y la reintegración en la comunidad mediante el programa de reducción de la violencia comunitaria. Ese enfoque es esencial para crear unas condiciones que hagan posible la retirada gradual de la Misión, de conformidad con el plan conjunto de transición revisado.

29. La MONUSCO trabajará con las comunidades para que estén preparadas para recibir a excombatientes, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las instituciones financieras internacionales y otros asociados clave, y en consonancia con las iniciativas de justicia de transición, para lo cual ampliará las actividades generadoras de ingresos como alternativas viables a la participación en grupos armados y concienciará sobre los efectos perjudiciales de la economía de guerra en todo el este de la República Democrática del Congo. En ese contexto, la MONUSCO, en coordinación con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, prestará asesoramiento técnico al Gobierno con vistas a la consolidación de una estructura civil nacional eficaz en el control de las principales actividades mineras. Esa estructura gestionará de forma equitativa y productiva la extracción, el valor añadido, el transporte y el comercio de los recursos naturales en las provincias orientales, habilitando así opciones de subsistencia viables, seguras y dignas para los excombatientes y las comunidades que los acojan.

30. La MONUSCO, en estrecha coordinación con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, continuará apoyando la elaboración de estrategias eficaces para el diálogo con los grupos armados extranjeros, incluidas garantías políticas y de seguridad respaldadas por mecanismos de repatriación

eficaces y basados en los derechos en la República Democrática del Congo, y capacidades de recepción, reinserción y reintegración en Burundi, Rwanda y Uganda. A tal efecto, la MONUSCO proporcionará asistencia técnica a los mecanismos subregionales consagrados a la repatriación y el reasentamiento de excombatientes extranjeros, en particular al Grupo de Contacto y Coordinación sobre medidas no militares. Además, mantendrá capacidades operacionales y logísticas para el tránsito y la repatriación en condiciones de seguridad de los excombatientes extranjeros.

31. Sobre la base del modelo empleado en la región de Bendera (Tanganica) en 2022, la MONUSCO respaldará el despliegue de la Policía Nacional Congoleesa en las zonas desalojadas por la fuerza para apoyar la extensión efectiva de la presencia y la autoridad del Estado.

32. Conforme a su mandato, la MONUSCO acelerará su apoyo al proceso de transición, mediante una labor específica de formación y desarrollo de la capacidad de las fuerzas nacionales de seguridad, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y en estrecha cooperación con los principales asociados bilaterales y multilaterales. Así pues, llegarán unidades de formación especializada a los componentes uniformados de la Misión. Además, la MONUSCO aumentará su apoyo técnico para reforzar los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas de la Policía Nacional Congoleesa y las FARDC.

33. En su apoyo a la reforma del sector de la seguridad, la Misión seguirá centrándose en aprovechar sus buenos oficios y sus conocimientos técnicos para generar consenso en torno a una visión de la seguridad nacional, ayudar a las autoridades congoleesas a superar los principales desafíos de gobernanza del sector de la seguridad y acelerar la implicación nacional en la reforma del sector de la seguridad.

34. La Misión procurará que las dimensiones de rendición de cuentas y justicia de transición se integren en el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización y respaldará el despliegue de fuerzas nacionales de seguridad responsables, promoviendo la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

35. Los buenos oficios de la MONUSCO contribuirán a un enfoque integrado de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la justicia al respaldar el Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia de las Naciones Unidas, entre otras cosas aportando conocimientos técnicos para abordar la detención prolongada, la impunidad, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia. La Misión también prestará apoyo técnico al Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Apoyo a la Reforma Policial. La MONUSCO seguirá reforzando la seguridad en seis prisiones prioritarias, para lo que facilitará apoyo técnico y logístico a los servicios penitenciarios para el desarrollo de las competencias operacionales y de gestión de su personal en materia de seguridad penitenciaria, derechos humanos y trato humano de los reclusos, inteligencia penitenciaria y gestión de reclusos de alto riesgo, incluidos los extremistas violentos, y fortalecerá los mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida. La Misión mantendrá una coubicación plena en las prisiones de Kivu del Norte e Ituri y una capacidad residual en Kivu del Sur, y proporcionará mentoría a distancia con coubicación periódica en las prisiones de Kinshasa. Además, la MONUSCO continuará con su arreglo de coubicación estratégica en el Ministerio de Justicia para acelerar la reforma penitenciaria, concretamente la creación del cuerpo de funcionarios de prisiones.

36. La Misión seguirá dando prioridad a la participación sustancial de las mujeres y los jóvenes en los procesos de Nairobi y Luanda, al tiempo que respaldará las iniciativas nacionales para hacer frente al discurso del odio, la incitación a la

violencia y la información errónea y la desinformación. La Misión también seguirá incorporando una perspectiva de género en el apoyo que brinda a las instituciones y los actores congoleños para lograr progresos en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y 2250 (2015), relativa a los jóvenes, la paz y la seguridad, en todas las instituciones de gobernanza y seguridad. La Misión aplicará un enfoque integral para afrontar los problemas relacionados con la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz, determinar las necesidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y superar los obstáculos a su participación en el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización. La Misión continuará proporcionando análisis de género de los procesos e iniciativas políticos, de paz y de seguridad y fomentando la capacidad de los responsables de la seguridad nacional y de los jóvenes en materia de masculinidades positivas para prevenir y reducir la violencia sexual y de género.

Iniciativas de apoyo a la Misión

37. En el ejercicio 2024/25, la Misión se centrará en la ejecución del mandato en dos provincias: Ituri y Kivu del Norte. Los principales objetivos de los servicios de apoyo administrativo y logístico serán: a) consolidar la huella de la Misión, de acuerdo con los planes para una transición acelerada y la estrategia de salida de la Misión; y b) seguir llevando a cabo operaciones de apoyo a gran escala a la fuerza, la policía de las Naciones Unidas y los componentes sustantivos de la Misión. Las iniciativas de apoyo se basarán en las enseñanzas de transiciones similares en otras operaciones de mantenimiento de la paz y se guiarán por las recomendaciones y decisiones de los órganos técnicos y legislativos.

38. Para consolidar la huella de la Misión será preciso clasificar los activos para su pronta baja en libros y enajenación; ajustar la dotación de personal y la huella con miras a una reducción gradual y escalonada; preparar al personal para las siguientes etapas de su carrera mediante formación profesional y apoyo en materia de bienestar y asesoramiento; determinar cuáles son las controversias por tierras y resolverlas; resolver las reclamaciones de terceros; y preparar los campamentos y emplazamientos para un traspaso sin contratiempos a los propietarios y las autoridades gubernamentales. La Misión ya ha completado la clasificación de todos los activos y equipos en cinco grupos en el plan preliminar de enajenación de activos: a) artículos que se transferirán a la Base de Apoyo de Entebbe para su posterior redistribución; b) artículos que se transferirán a otras actividades de las Naciones Unidas en el país financiadas con cuotas; c) artículos que se venderán por su valor nominal a entidades de las Naciones Unidas en el país; d) artículos que se pondrán a la venta de conformidad con el procedimiento aplicable al equipo o los bienes de las Naciones Unidas; y e) artículos que se donarán al Gobierno.

39. La División de Apoyo a la Misión procurará mejorar la seguridad en las bases de operaciones, impulsar el uso continuo del sistema aéreo no tripulado mejorado y facilitar la movilidad de los contingentes ajustando la flota de la Misión. También establecerá campamentos y emplazamientos, proporcionará material de fortificación de campaña, mejorará los alojamientos y sustituirá las estructuras antiguas, y facilitará transporte aéreo para que la Misión pueda ejecutar su mandato de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y del personal civil, en consonancia con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz.

40. En consonancia con el informe especial del Secretario General, cuando concluya el ejercicio 2023/24 se habrán cerrado la oficina sobre el terreno de Bukavu y la suboficina de Uvira, salvo una pequeña presencia residual. Además, se suprimirá la

capacidad residual en Kananga, Chikapa y Kalemí. La fuerza y la policía recibirán apoyo para reconfigurarse de forma ordenada en el marco del plan de separación.

41. La Misión seguirá mejorando las instalaciones de saneamiento de agua, las plantas de tratamiento de aguas residuales y los módulos sanitarios; realizará inspecciones ambientales; y adoptará medidas correctivas en los emplazamientos cuyo cierre está previsto. La Misión también seguirá sustituyendo el uso de combustible por energía renovable mediante conexiones a la red hidroeléctrica y la instalación de paneles solares.

42. En cuanto al cierre de emplazamientos en Kivu del Sur, la Misión llevará a cabo una limpieza ambiental en los emplazamientos antes de su traspaso. Esa labor incluirá el vaciado, la limpieza y la desinfección de todas las instalaciones sanitarias, como módulos sanitarios, colectores de grasa y tanques sépticos; la limpieza, desinfección y retirada del equipo de tratamiento de aguas residuales antes de rellenar, compactar y nivelar la zona excavada; la excavación y biorremediación del suelo contaminado; la limpieza de derrames de petróleo; la eliminación de desechos peligrosos; y la retirada de todo tipo de residuos sólidos y líquidos no peligrosos, de acuerdo con las políticas ambientales y los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas.

43. La dotación de personal civil propuesta supone una disminución total de 393 puestos y plazas que se propone suprimir: 48 de personal de contratación internacional; 297 de personal de contratación nacional, incluidos 34 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 263 de personal nacional de Servicios Generales; y 48 de los Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos 44 de contratación internacional y 4 de contratación nacional.

44. Las necesidades de recursos estimadas para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión en el ejercicio económico 2024/25 reflejan la disminución de las necesidades de recursos para personal militar y de policía, que obedece a: a) la reducción del número propuesto de observadores militares y oficiales de Estado Mayor que se desplegarán, que pasa de 508 en el ejercicio 2023/24 a 460 en el ejercicio 2024/25; b) la reducción del número propuesto de efectivos de contingentes militares que se desplegarán, que pasa de 12.866 en el ejercicio 2023/24 a 10.500 en el ejercicio 2024/25; c) la reducción del número propuesto de agentes de policía de las Naciones Unidas que se desplegarán, que pasa de 410 en el ejercicio 2023/24 a 307 en el ejercicio 2024/25; y d) la reducción del número propuesto de agentes de las unidades de policía constituidas que se desplegarán, que pasa de 1.410 en el ejercicio 2023/24 a 1.050 en el ejercicio 2024/25. La reducción del número de efectivos militares y de policía se debe a la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

45. Las necesidades de recursos reflejan también una disminución de las necesidades con respecto al personal civil, que obedece a: a) la supresión propuesta de 47 puestos de contratación internacional, 30 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, 247 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 44 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, así como 1 plaza de contratación internacional, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 16 de personal temporario general de Servicios Generales como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira (336 puestos y plazas), la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno en Chikapa, Kalemí y Kananga (26 puestos y plazas) y la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad y tecnología sobre el terreno (31 puestos); y b) un menor número de personal proporcionado por los Gobiernos que

se desplegará, que pasa de 58 en el ejercicio 2023/24 a 40 en el ejercicio 2024/25 como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

46. Las necesidades de recursos reflejan una disminución de los recursos para gastos operacionales que obedece a: a) la reducción de la flota de helicópteros, que pasa de 30 aeronaves en el ejercicio 2023/24 a 23 aeronaves en el ejercicio 2024/25 como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur y en consonancia con las necesidades de la fuerza; b) los menores costos fijos y de horas de vuelo en el contrato de una nueva aeronave DHC-8 que sustituirá a la aeronave L-382; c) el cierre de la oficina de Bukavu y de la suboficina de Uvira, la retirada de la Misión de Kivu del Sur y la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad y tecnología sobre el terreno en la Base de Apoyo de Entebbe; y d) la reducción del consumo de combustible de los generadores y de los aviones como consecuencia de la reducción de las horas de vuelo. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para las actividades programáticas.

C. Cooperación en el ámbito regional

47. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [2666 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión coordinará las iniciativas y compartirá sistemáticamente información con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos. También buscará oportunidades de aplicar estrategias coordinadas, en particular con la célula operacional del Grupo de Contacto y Coordinación, integrada por expertos en seguridad de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda. La Misión seguirá manteniendo contactos con los países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, así como con organizaciones y mecanismos regionales como la Unión Africana, la SADC, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Oriental, con objeto de recabar su apoyo a las prioridades del Gobierno en materia de estabilización. La Misión también seguirá respaldando la aplicación de las iniciativas regionales de paz, en particular los procesos de Nairobi y Luanda, a fin de establecer un clima de confianza entre los Estados de la región y de crear las condiciones para el diálogo y las consultas políticas con miras a afrontar la inseguridad en el este de la República Democrática del Congo.

48. En el ejercicio 2024/25, la Misión continuará transfiriendo al Centro Regional de Servicios de Entebbe los servicios que actualmente presta la MONUSCO en la Base de Apoyo de Entebbe. Aunque la MONUSCO seguirá gestionando la base y prestando servicios de apoyo logístico y técnico al Centro y a otras entidades arrendatarias, las funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad y tecnología sobre el terreno se transferirán, de acuerdo con el enfoque gradual para el traspaso al Centro de las funciones que venía desempeñando la MONUSCO. Entretanto, en el ejercicio 2024/25 la MONUSCO seguirá prestando apoyo logístico, que comprende servicios públicos, suministro de combustible, servicios de aviación y de pasajeros, mantenimiento de locales, mantenimiento de vehículos y otros servicios de transporte, y suministros generales, a título reembolsable en razón del número de funcionarios de cada entidad presente en la base, según se detalla en los acuerdos operacionales.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

49. En el ejercicio 2024/25, la Misión centrará sus actividades en la ejecución del plan amplio de separación, en estrecha coordinación con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales asociados, a fin de asegurar una reducción responsable y gradual.

50. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en consulta con los asociados multilaterales y bilaterales, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y juveniles, seguirán velando por que se lleve a cabo un proceso de transición inclusivo que incorpore los resultados del examen de la capacidad de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. A ese respecto, la Misión continuará contribuyendo a un enfoque integrado de las Naciones Unidas en favor de la paz, el desarrollo y la estabilidad, en consonancia con la aplicación del enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz; a la formulación del análisis común sobre el país; y a la elaboración del próximo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en el que la transición quedará plenamente reflejada. La Misión también seguirá contribuyendo a la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024; de los compromisos nacionales contraídos en virtud del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región; del plan de acción nacional de segunda generación sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad; y de la estrategia nacional para la aplicación de la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, relativa a la juventud, la paz y la seguridad.

51. Para que la transición sea gradual y responsable será fundamental establecer alianzas eficaces con las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales y bilaterales. Por tanto, la MONUSCO seguirá trabajando con sus asociados para mantener los logros a los que ha contribuido en los ámbitos de la justicia, la policía, la estabilización y los derechos humanos. Según la experiencia adquirida, movilizar recursos eficazmente será indispensable para sostener el proceso de transición, como lo serán las intervenciones de consolidación de la paz durante la retirada de la Misión y después de ella.

52. La Misión continuará colaborando a nivel estratégico y operacional con los asociados nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados clave para respaldar el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización. La Misión ayudará a coordinar un programa conjunto de las Naciones Unidas dirigido a promover la reinserción y reintegración de excombatientes y miembros de las comunidades, que constituye un puente fundamental entre la labor de la Misión y las actividades programáticas del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

53. En consonancia con el plan conjunto de transición revisado, la Misión seguirá impulsando un proceso de reforma del sector de la seguridad inclusivo y de titularidad nacional que refuerce la transparencia, la responsabilidad, la rendición de cuentas, la participación y la capacidad de respuesta a las necesidades de la población y mejore la gobernanza y el desempeño general de todo el sector de la seguridad, en particular mediante la reforma de la policía y del sector de la defensa. Los esfuerzos se orientarán a integrar las reformas de las instituciones de seguridad en el plan nacional de desarrollo para posibilitar una transformación sostenible al tiempo que se atienden las necesidades a corto plazo.

54. Aunque la Misión ya no facilitará apoyo directo al sistema de justicia civil, seguirá respaldando la aplicación de la política nacional de reforma de la justicia. Se hará hincapié en reformar y reforzar el funcionamiento del sistema de justicia civil, en particular de la cadena de justicia penal. Como consecuencia de la reducción de la Misión, el Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia será un instrumento clave para que las Naciones Unidas ayuden al sistema nacional de justicia militar a afrontar los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y otros crímenes relacionados con el conflicto, a proteger a los civiles y a aumentar la rendición de cuentas de las fuerzas armadas. El programa aprovechará los conocimientos especializados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Servicio de Actividades relativas a las Minas y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y se apoyará en la labor de la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos para hacer frente a la delincuencia transfronteriza.

55. La Misión seguirá colaborando con las FARDC y la Policía Nacional Congoleña y brindándoles apoyo en la aplicación de sus planes de acción para prevenir la violencia sexual y responder a ella, en consonancia con el espíritu del comunicado conjunto firmado entre las Naciones Unidas y la República Democrática del Congo y su adición. Esa cooperación es esencial para agilizar la creación de un equipo de tareas encargado de combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto. La Misión continuará prestando apoyo a la Policía Nacional Congoleña en materia de policía de proximidad e investigaciones relacionadas con delitos graves y con la delincuencia organizada y transnacional. Se procurará una colaboración más estrecha con los asociados para asistir al coordinador de la oficina especial del Presidente responsable de la juventud y la lucha contra la violencia contra las mujeres y la trata de personas, así como con el Ministerio de Género, Familia e Infancia y el Ministerio de Derechos Humanos. Se allanará así el camino hacia la plena puesta en marcha de servicios integrados multisectoriales para las víctimas de violencia sexual en los conflictos y de violencia sexual y de género.

56. Además, la Misión contribuirá a las iniciativas encabezadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos con el fin de garantizar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La Misión colaborará con la sección congoleña de la Red de Dirigentes Africanas prestándole apoyo técnico y asistiendo a las reuniones de su junta consultiva para la paz, la seguridad y la cooperación en la región de los Grandes Lagos. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, la Misión contribuirá también a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

57. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han establecido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

58. La oficina inmediata de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter-nacionales	Nacionales	Subtotal	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General													
Puestos aprobados 2023/24	1	–	2	–	2	5	–	5	5	–	–	–	10
Puestos propuestos 2024/25	1	–	2	–	2	5	–	5	5	–	–	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Jefa de Gabinete													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	16	26	6	49	13	20	33	9	–	9	91
Puestos propuestos 2024/25	–	1	16	26	6	49	10	20	30	8	–	8	87
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(3)	–	(3)	(1)	–	(1)	(4)
Plazas temporarias aprobadas ^a 2023/24	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2024/25	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	16	27	6	50	13	20	33	9	–	9	92
Puestos propuestos 2024/25	–	1	16	27	6	50	10	20	30	8	–	8	88
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(3)	–	(3)	(1)	–	(1)	(4)
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)													
Puestos aprobados 2023/24	1	1	4	2	2	10	3	4	7	1	–	1	18
Puestos propuestos 2024/25	1	1	4	2	2	10	3	4	7	1	–	1	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^a 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2024/25	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal													
Aprobados 2023/24	1	1	5	2	2	11	3	4	7	1	–	1	19
Propuestos 2024/25	1	1	5	2	2	11	3	4	7	1	–	1	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Nota: En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>VNU</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>SM</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Inter-nacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Subtotal</i>	
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)													
Puestos aprobados 2023/24	1	1	4	1	2	9	2	8	10	1	–	1	20
Puestos propuestos 2024/25	1	1	4	1	2	9	2	8	10	1	–	1	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos de Género													
Puestos aprobados 2023/24	–	–	1	2	–	3	5	1	6	6	1	7	16
Puestos propuestos 2024/25	–	–	1	2	–	3	5	1	6	6	1	7	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficinas sobre el Terreno													
Puestos aprobados 2023/24	–	4	6	–	2	12	1	7	8	7	–	7	27
Puestos propuestos 2024/25	–	3	4	–	2	9	–	5	5	4	–	4	18
Cambio neto	–	(1)	(2)	–	–	(3)	(1)	(2)	(3)	(3)	–	(3)	(9)
Subtotal, personal civil													
Aprobados 2023/24	3	7	33	31	14	88	24	45	69	24	1	25	182
Propuestos 2024/25	3	6	31	31	14	85	20	43	63	20	1	21	169
Cambio neto	–	(1)	(2)	–	–	(3)	(4)	(2)	(6)	(4)	–	(4)	(13)
Plazas temporarias aprobadas ^a 2023/24	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^a 2024/25	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, incluidas las plazas temporarias													
Puestos aprobados 2023/24	3	7	34	32	14	90	24	45	69	24	1	25	184
Puestos propuestos 2024/25	3	6	32	32	14	87	20	43	63	20	1	21	171
Cambio neto	–	(1)	(2)	–	–	(3)	(4)	(2)	(6)	(4)	–	(4)	(13)

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Cuadro 2
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Oficina de la Jefa de Gabinete					
Oficina de Asuntos Jurídicos					
Plaza	-	P-3	Oficial Jurídico		Mantenimiento
Subtotal	-				
Centro Mixto de Análisis de la Misión					
Puestos	-1	PNCO	Analista de Información		Supresión
	-1	PNCO	Analista de Información Adjunto		Supresión
	-1	PNCO	Analista Auxiliar de Información		Supresión
Plaza	-1	VNU internacionales	Analista de Información		Supresión
Subtotal	-4				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)					
Plaza	-	P-4	Oficial de Gestión de Programas		Mantenimiento
Subtotal	-				
Oficinas sobre el Terreno					
Puestos	-1	D-1	Jefe de Oficina		Supresión
	-1	P-5	Jefe de Oficina		Supresión
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos		Supresión
	-1	PNCO	Oficial de Asuntos Políticos		Supresión
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo		Supresión
	-1	SGN	Conductor		Supresión
Plazas	-3	VNU internacionales	Oficial de Coordinación y Planificación		Supresión
Subtotal	-9				
Total	-13				

Oficina de la Jefa de Gabinete

Oficina de Asuntos Jurídicos

59. En el primer trimestre de 2021, el proveedor del seguro médico de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo detectó un número considerable de presuntos fraudes al seguro médico, en los que estaban implicados hasta 188 miembros del personal de la MONUSCO. Para ayudar a investigar esos casos se creó una plaza de Oficial Jurídico (P-3) financiada con cargo a los fondos para personal temporario general. Habida cuenta de que las investigaciones proseguirán en el ejercicio 2024/25, se propone mantener la plaza de Oficial Jurídico (P-3). El titular examina los informes de investigación y su documentación justificativa para prestar asesoramiento sobre el inicio de un proceso disciplinario y la imposición de una medida disciplinaria, y prepara la documentación conexas y representa al Secretario General en las actuaciones escritas y orales ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

Centro Mixto de Análisis de la Misión

60. De acuerdo con las recomendaciones que se formulan en el informe del Secretario General sobre las opciones para adaptar la configuración de la MONUSCO, se cerrará la oficina sobre el terreno de Bukavu y la suboficina de Uvira. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, se propone suprimir un puesto de Analista de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico), una plaza de Analista de Información (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), un puesto de Analista de Información Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Analista Auxiliar de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)

61. El 1 de julio de 2022 se creó una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4), financiada con cargo a los fondos para personal temporario general, para dirigir la ejecución del programa de acción contra las minas de la MONUSCO. Habida cuenta de que el programa se seguirá ejecutando en el ejercicio 2024/25, se propone mantener la plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4). El titular elabora la estrategia del programa de acción contra las minas de la Misión; dirige la planificación operacional, el diseño de programas y la respuesta a las amenazas; contribuye a la labor de promoción; y supervisa las actividades y el desempeño de los asociados en la ejecución.

Oficinas sobre el Terreno

62. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Jefe de Oficina (D-1), dos puestos de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico), un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) y tres plazas de Oficial de Coordinación y Planificación (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

63. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Jefe de Oficina (P-5) con base en Kalemí.

Componente 1: protección de los civiles

64. Allí donde esté presente, la MONUSCO seguirá aplicando un enfoque amplio de la protección de los civiles en apoyo del Gobierno, centrando su colaboración en ampliar la autoridad del Estado y abogando por el redespiegue de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales en las zonas de tensión prioritarias de Kivu del Norte e Ituri. La MONUSCO proporcionará protección física a los civiles amenazados, prevendrá la violencia contra la población y disuadirá a los grupos armados y a las milicias locales de cometerla. La fuerza mantendrá su capacidad de despliegue permanente de fuerzas de combate en conjunción con el componente civil, según proceda.

65. La Misión prestará apoyo logístico, de inteligencia y de evacuación médica a las FARDC y a la SAMIDRC durante la planificación y ejecución de operaciones militares contra los grupos armados, sobre la base de una planificación conjunta y en pleno cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Cuando proceda, la Misión llevará a cabo operaciones ofensivas contra los grupos armados, ya sea junto con las FARDC o en su apoyo. La Misión seguirá

velando por la seguridad de la zona en Kivu del Norte e Ituri para ayudar a los actores humanitarios a proporcionar asistencia humanitaria vital a las poblaciones afectadas, procurando al mismo tiempo transferir esa labor a las fuerzas nacionales de seguridad.

66. La Misión seguirá manteniendo contactos políticos mediante iniciativas de diálogo con las autoridades congoleesas pertinentes, la sociedad civil local y los actores políticos (incluidos los miembros de los parlamentos y los partidos políticos provinciales), los líderes tradicionales y religiosos, las asociaciones de mujeres y las organizaciones juveniles. Para facilitar la transición, la MONUSCO abogará por el desarrollo de marcos permanentes para el diálogo en Kivu del Norte e Ituri, que se fundamentarán en el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización y cuya titularidad asumirán gradualmente las autoridades provinciales.

67. La MONUSCO trabajará con sus asociados con el propósito de transferir los sistemas de alerta temprana y los comités locales de protección a las autoridades provinciales de Kivu del Norte e Ituri. Esa iniciativa se inscribirá en el marco de la elaboración de planes integrados de protección provinciales, diseñados conjuntamente por las comunidades, las autoridades nacionales y locales y los servicios de seguridad. La Misión continuará desarrollando la capacidad de la Policía Nacional Congoleesa para proporcionar una seguridad efectiva en los territorios y los entornos urbanos, en particular mediante iniciativas de policía de proximidad y centros de mando conjunto.

68. En el marco del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, la Misión coordinará proyectos de desmovilización de excombatientes y de apoyo a las comunidades en las zonas de tensión a partir de los resultados del diálogo político. En consonancia con el plan conjunto de transición revisado, la Misión promoverá entre sus asociados un marco institucional que propicie el éxito del programa de estabilización. Esa labor se complementará con iniciativas de reducción de la violencia comunitaria y seguirá un enfoque participativo basado en la comunidad. La Misión también proporcionará asesoramiento técnico y apoyo para la gestión y eliminación de las armas y municiones recogidas durante los procesos de desarme y desmovilización.

69. La Misión continuará haciendo un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos en Kivu del Norte e Ituri e informando al respecto, para lo cual realizará evaluaciones de las amenazas e investigaciones a fin de documentar y denunciar las violaciones de los derechos humanos, incluidos los incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones de los derechos del niño, y abogará ante las autoridades para que hagan frente a las violaciones de los derechos humanos y emprendan las reformas institucionales esenciales para una protección sostenible de los civiles.

70. La MONUSCO ayudará al Gobierno a luchar contra la impunidad de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, las violaciones graves de los derechos humanos y la violencia sexual relacionada con el conflicto proporcionando apoyo técnico y logístico a las autoridades judiciales militares y civiles para reunir pruebas, llevar a cabo investigaciones y enjuiciar a los responsables de dichos crímenes. La Misión procurará junto a sus asociados nacionales garantizar la solidez de los expedientes de investigación de los casos prioritarios y reforzar la capacidad nacional en materia de investigación digital y balística. Asimismo, seguirá prestando apoyo a las víctimas y protección judicial a los testigos, en estrecha colaboración con asociados especializados. La MONUSCO se centrará en la gestión humana y en condiciones de seguridad de los reclusos de alto riesgo, en particular de los extremistas violentos y los líderes de grupos armados.

71. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país ayudarán al Gobierno a implantar mecanismos de justicia de transición que promuevan la paz, la rendición de cuentas y la reconciliación. La Misión también continuará su labor de promoción a alto nivel con el Asesor Presidencial Especial para la prevención del reclutamiento de niños, el Asesor Presidencial Especial sobre la mujer, la juventud y la violencia sexual y los dirigentes de las instituciones nacionales de seguridad para impulsar la aplicación del comunicado conjunto, su adición y los planes de acción nacionales conexos.

72. En vista de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra, la MONUSCO transferirá tareas y conocimientos técnicos a las autoridades nacionales mediante actividades de capacitación y mentoría de las fuerzas armadas nacionales, entre otras cosas ofreciendo apoyo en el trabajo a las FARDC para aumentar la capacidad nacional de respuesta a las municiones explosivas.

73. Las comunicaciones estratégicas seguirán siendo indispensables para ejecutar el mandato de la Misión, llevar a cabo la reducción de esta y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Para ello, la Misión hará un seguimiento de las campañas de desinformación que perjudiquen su labor, se anticipará a ellas y les dará respuesta, y respaldará los planes para el sostenimiento de Radio Okapi.

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.1 Mayor seguridad de los civiles objeto de amenazas de agresión por grupos armados y violencia intercomunitaria en las zonas afectadas por conflictos armados

1.1.1 Número de grupos armados inscritos en el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización (2022/23: 0; 2023/24: 10; 2024/25: 5)

1.1.2 Mayor porcentaje de incidentes relacionados con la seguridad a los que se responde eficazmente como resultado de alertas emitidas por redes de alerta civiles (2022/23: 61 %; 2023/24: 65 %; 2024/25: 65 %)

1.1.3 Número de violaciones graves documentadas cometidas por grupos armados contra niños durante conflictos armados (2022/23: 3.147; 2023/24: 1.500; 2024/25: 1.500)

1.1.4 Número de desplazados internos (2022/23: 6,2 millones; 2023/24: 2,1 millones; 2024/25: 2,1 millones)

Productos

- 2.000 horas de labores de inteligencia civil y militar, vigilancia y adquisición de objetivos realizadas por el sistema de aeronaves no tripuladas para mejorar la conciencia situacional
- 1.000 escoltas de misiones humanitarias en zonas de tensión en las que está presente la Misión
- 1 operación ejecutada por batallones y 20 operaciones ejecutadas por compañías, seguidas cada una de una evaluación de los daños causados por el combate, para asegurar la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados
- 4 actividades de creación de capacidades para 30 oficiales de capacitación de las FARDC y 4 maniobras de combate de carácter técnico para 40 oficiales y suboficiales de las FARDC en zonas prioritarias de Kivu del Norte e Ituri para contribuir al fomento de la capacidad de las FARDC en materia de liderazgo, tácticas de lucha contra las emboscadas, movimientos de combate, evacuación médica y de bajas, operaciones de información, actividades de distribución y seguridad de las bases y los puestos operados por las compañías, planificación de patrullas conjuntas, orientación y tácticas de guerra en la selva
- 4 visitas de seguimiento con las comisiones de desmovilización y reintegración de los países miembros del Grupo de Contacto y Coordinación y la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos

para hacer un seguimiento de la reintegración de los combatientes repatriados y sus familiares a cargo y reunir material para elaborar y producir material de concienciación en apoyo del plan de acción del Grupo de Contacto y Coordinación

- 7.280 patrullas de la policía de las Naciones Unidas, incluidas patrullas conjuntas con la Policía Nacional Congoleña (20 patrullas diarias en promedio por un total de 320 agentes de policía masculinos y femeninos)
- 5 sesiones de concienciación para 30 dirigentes de la sociedad civil y miembros de la comunidad local, incluidos jóvenes, y 30 agentes de policía, sobre iniciativas de implicación comunitaria contra la radicalización
- 6 misiones sobre el terreno en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado para mejorar la seguridad de las fronteras
- Apoyo para 12 operaciones conjuntas mediante el suministro de servicios de inteligencia, reconocimiento, fuego indirecto y logística, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 10 misiones de evaluación de los mecanismos actuales de protección en Ituri y Kivu del Norte con objeto de orientar la elaboración de una hoja de ruta para transferir los mecanismos a las autoridades locales tras la retirada de la Misión
- 10 equipos conjuntos de protección y 120 misiones de evaluación conjunta en zonas afectadas por el conflicto armado para evaluar y encarar los riesgos para la protección de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y apoyar las medidas preventivas y de respuesta de los asociados congoleños e internacionales
- 10 campañas de concienciación dirigidas a combatientes y miembros de la comunidad en apoyo del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización a nivel provincial y territorial
- 15 reuniones con grupos armados para discutir la liberación de 250 niños de sus filas y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños
- 52 emisiones radiofónicas de *Ma Nouvelle Vie* para alentar a los excombatientes a participar en el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, y transmisión diaria de episodios por Radio Okapi y las emisoras de radio portátil y mediante colaboración con emisoras de radio comunitarias
- 36 sesiones de creación de capacidad dirigidas a las autoridades nacionales y provinciales encargadas del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, impartidas por personal de la MONUSCO que comparta ubicación para proporcionar apoyo técnico y asesoramiento sobre la aplicación del programa
- 12 reuniones con las autoridades nacionales encargadas del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización para planificar y coordinar la financiación y ejecución del programa y lograr un apoyo internacional coherente
- 24 reuniones con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales para coordinar el apoyo al Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización y elaborar un programa conjunto de las Naciones Unidas
- 2 reuniones de la junta directiva nacional del Fondo de Coherencia para la Estabilización dedicadas a apoyar la programación, supervisar el Fondo y entablar un diálogo estratégico sobre el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización
- 45 proyectos de reducción de la violencia comunitaria para crear alternativas económicas viables a la incorporación a grupos armados y apoyar el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización
- 60 sesiones de creación de capacidad y concienciación con representantes de mujeres y jóvenes, autoridades gubernamentales y territoriales, jefes tradicionales, las FARDC, la Policía Nacional Congoleña

y miembros de organizaciones de la sociedad civil y de comités locales de protección para incrementar la sensibilidad a las cuestiones de género en los comités locales de protección y los mecanismos de la red de alerta comunitaria que emiten alertas tempranas

- 45 iniciativas de divulgación llevadas a cabo por equipos de enlace femeninos en Kivu del Norte e Ituri sobre herramientas comunitarias para la protección de los civiles, los derechos humanos y la solución de conflictos, dirigidas a mujeres y niñas vinculadas a grupos armados
- 600 tareas puntuales de destrucción de municiones explosivas a raíz de alertas emitidas por las comunidades en las zonas de Kivu del Norte e Ituri afectadas por el conflicto
- 20 solicitudes de respuesta a tareas relacionadas con artefactos explosivos improvisados atendidas
- 1 sesión de capacitación sobre el procedimiento de asalto ante amenazas explosivas para 40 miembros de las FARDC y 1 sesión de capacitación sobre búsqueda y detección básicas de artefactos explosivos improvisados para 200 miembros de las FARDC
- Resumen de 1 estrategia nacional contra las municiones explosivas improvisadas elaborada en colaboración con el Comité Nacional de Coordinación de las Iniciativas contra el Terrorismo Internacional
- Mantenimiento de un promedio de 20 bases de operaciones fijas; 60 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de despliegue rápido; 20 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de infantería; un promedio de 100 patrullas diarias (60 diurnas y 40 nocturnas) a cargo de los contingentes; y un promedio de 20 patrullas diarias conjuntas con las FARDC para proteger a los civiles y reducir el número de violaciones de los derechos humanos perpetradas por grupos armados o agentes estatales
- Reuniones trimestrales de coordinación con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos para dar apoyo a la célula operacional del Grupo de Contacto y Coordinación en sus esfuerzos por neutralizar las fuerzas negativas en la República Democrática del Congo y en la región
- 5 sesiones de capacitación para transferir a los coordinadores nacionales y provinciales del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización y a sus equipos conocimientos sobre enfoques innovadores de desarme y desmovilización y secuenciación flexible con intervenciones de reintegración basadas en la comunidad
- Rehabilitación de 5 campamentos de tránsito para facilitar la repatriación de los combatientes extranjeros y sus familiares a cargo a sus países de origen

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Establecimiento de un entorno de protección en las zonas afectadas por el conflicto armado

1.2.1 Número de condenas de presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad impuestas con las debidas garantías procesales (2022/23: 312; 2023/24: 420; 2024/25: 430)

1.2.2 Número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales en las zonas afectadas por el conflicto armado (2022/23: 1.506; 2023/24: 1.400; 2024/25: 1.200)

1.2.3 Mayor porcentaje de congolese que afirman confiar en la capacidad de las fuerzas de seguridad del Estado para proteger a la población (2022/23: no se dispone de datos; 2023/24: 70 %; 2024/25: 75 %)

Productos

- 1 encuesta de percepción sobre cuestiones relativas a la paz, la seguridad, la justicia y la reconstrucción en el este de la República Democrática del Congo

- 6 reuniones con el Auditor General de las FARDC, el Primer Presidente del Tribunal Superior Militar y otros altos funcionarios de la administración de justicia sobre las entidades sucesoras de las células de apoyo a la fiscalía
- 4 informes trimestrales y 1 informe anual en los que se expongan tendencias, estadísticas y análisis de las violaciones graves de los derechos humanos ocurridas en la República Democrática del Congo
- 50 sesiones de concienciación sobre el respeto de los derechos humanos dirigidas a 1.200 agentes de policía
- 10 sesiones de acompañamiento experto y 10 sesiones de restitución y grupos focales sobre los resultados de las encuestas con las principales autoridades nacionales y provinciales y la sociedad civil para mejorar la utilización de los resultados de las encuestas y la comprensión de los problemas de protección y las respuestas del Gobierno
- 10 reuniones con el grupo de trabajo técnico conjunto sobre los niños y los conflictos armados para hacer un seguimiento de los avances en la aplicación del plan de acción de las FARDC de 2012 para prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de niños
- 10 sesiones de capacitación para las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa dedicadas al derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la violencia sexual relacionada con los conflictos en las zonas afectadas por el conflicto
- 12 sesiones de trabajo con el Asesor Especial del Presidente sobre las mujeres, los jóvenes y la violencia sexual, las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa acerca de la aplicación del comunicado conjunto, su adición y los planes de acción sobre la lucha contra la violencia sexual
- 20 talleres de creación de capacidad y sesiones de acompañamiento experto para las autoridades locales y la sociedad civil en materia de gobernanza local, centrados en la seguridad y la protección de los civiles, incluidas las alertas tempranas en 10 entidades territoriales descentralizadas
- 20 informes sobre la situación de los derechos humanos, en particular sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, la violencia de género, el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica
- 30 sesiones de concienciación y grupos focales para mejorar la gobernanza, la gestión, la planificación y la presupuestación de la seguridad local, que conduzcan a la consolidación de 15 consejos comunitarios locales de seguridad
- 10 cursos de concienciación sobre riesgos para los miembros de las FARDC en materia de mitigación de riesgos y conductas más seguras durante la búsqueda, la manipulación y la eliminación de artefactos explosivos improvisados
- 30 misiones de seguimiento y evaluación y 5 misiones de investigación para documentar las violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, en las zonas afectadas por el conflicto armado
- 150 evaluaciones del riesgo realizadas de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en apoyo de las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas
- 6 sesiones de creación de capacidad con las autoridades judiciales de Kivu del Norte e Ituri para facilitar asesoramiento técnico sobre la investigación y el enjuiciamiento de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos
- Instalación y reacondicionamiento de soluciones de almacenamiento seguro de armas para proteger 2.500 armas en poder del Estado en el este de la República Democrática del Congo
- Apoyo logístico para el despliegue de 10 misiones de investigación y 15 tribunales móviles para investigar y enjuiciar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y las violaciones graves de los derechos del niño

III. Personal civil	Personal internacional					Personal nacional				VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Sección de Protección Infantil													
Puestos aprobados 2023/24	-	-	2	6	-	8	14	3	17	2	1	3	28
Puestos propuestos 2024/25	-	-	2	5	-	7	10	3	13	2	1	3	23
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	(1)	(4)	-	(4)	-	-	-	(5)
Oficina de Asuntos Civiles													
Puestos aprobados 2023/24	-	1	5	6	1	13	16	156	172	7	2	9	194
Puestos propuestos 2024/25	-	1	4	4	1	10	12	106	118	7	2	9	137
Cambio neto	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(4)	(50)	(54)	-	-	-	(57)
Subtotal, personal civil													
Puestos aprobados 2023/24	1	3	15	39	9	67	48	180	228	30	4	34	329
Puestos propuestos 2024/25	1	3	14	32	8	58	38	128	166	24	4	28	252
Cambio neto	-	-	(1)	(7)	(1)	(9)	(10)	(52)	(62)	(6)	-	(6)	(77)
Total													
Puestos aprobados 2023/24													14 489
Puestos propuestos 2024/25													12 352
Cambio neto													(2 137)

Cuadro 4
Recursos humanos: protección de los civiles

	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Oficina Conjunta de Derechos Humanos					
Puestos	-3	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
	+1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Reasignación	
	-2	PNCO	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Supresión	
Plazas	-2	SGN	Auxiliar de Derechos Humanos	Supresión	
	-5	VNU internacionales	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Supresión	
Subtotal	-15				

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Protección Infantil					
Puestos	-1	P-3	Oficial de Protección Infantil	Supresión	
	-2	PNCO	Oficial Adjunto de Protección Infantil	Supresión	
	-2	PNCO	Oficial Auxiliar de Protección Infantil	Supresión	
Subtotal	-5				
Oficina de Asuntos Civiles					
Puestos	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Supresión	
	-4	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Supresión	
	-4	SGN	Auxiliar de Gestión de Programas	Supresión	
	-46	SGN	Auxiliar de Enlace	Supresión	
Subtotal	-57				
Total	-77				

Oficina Conjunta de Derechos Humanos

74. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3), tres plazas de Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), un puesto de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Derechos Humanos (personal nacional de Servicios Generales).

75. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3), una plaza de Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), un puesto de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Derechos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemi; un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3) y una plaza de Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) con base en Kananga; y un puesto de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) y una plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) con base en Chikapa.

76. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos administra enormes bases de datos para procesar diariamente la información procedente de sus dependencias de operaciones sobre el terreno y unidades temáticas. Esa información y su procesamiento son esenciales para la elaboración de informes basados en datos con los que la Oficina pueda gestionar la información de forma eficaz y segura y proporcionar información cualitativa creíble y fidedigna. En vista del volumen de información que hay que procesar, se requiere una capacidad especializada para sostener las bases de datos. En consecuencia, se propone reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) como Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil).

77. El Auxiliar de Sistemas de Información será el punto focal encargado de coordinar los proyectos de desarrollo de sistemas de aplicaciones informáticas y darles seguimiento, supervisar la calidad de los datos y estadísticas generados por la Oficina, preparar infografías para los informes y las sesiones informativas, ayudar a la Oficina a solucionar problemas relacionados con las tecnologías de la información y derivarlos para que reciban atención inmediata y contribuir al almacenamiento electrónico y el archivo de documentación en diversas plataformas.

Sección de Protección Infantil

78. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial de Protección Infantil (P-3), dos puestos de Oficial Adjunto de Protección Infantil (personal nacional del Cuadro Orgánico) y dos puestos de Oficial Auxiliar de Protección Infantil (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Oficina de Asuntos Civiles

79. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, la suboficina de Uvira y las bases de Kivu del Sur, se propone suprimir dos puestos de Oficial de Asuntos Civiles (1 P-4 y 1 P-3), cuatro puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (1 P-2 y 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico), tres puestos de Auxiliar de Gestión de Programas (personal nacional de Servicios Generales) y 39 puestos de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales).

80. Como consecuencia de la consolidación de la presencia de la Misión en las zonas de tensión de Kivu del Norte y el posterior cierre de las bases de Lubero y Kanyobayonga, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico) y seis puestos de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales).

81. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemí.

Componente 2: apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad

82. La MONUSCO seguirá interponiendo sus buenos oficios para contribuir a la consolidación de la estabilidad política y el fortalecimiento de las instituciones del Estado. En estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados nacionales e internacionales, la MONUSCO trabajará para fomentar la democratización y la inclusión, promover la reconciliación entre comunidades y apoyar la reforma del sector de la seguridad. En el marco de sus buenos oficios, la Misión mantendrá contactos con las comunidades, la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y de jóvenes, las partes interesadas de la esfera política y los actores que trabajan en el ámbito de la defensa y la seguridad del Estado. La Misión asistirá al Gobierno en sus esfuerzos por asumir plenamente sus responsabilidades básicas en materia de seguridad y respeto del estado de derecho, en consonancia con el plan conjunto de transición revisado.

83. La MONUSCO seguirá colaborando estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones religiosas, las mujeres líderes, las asociaciones de comerciantes, las autoridades locales y los mecanismos locales de solución de conflictos mediante un diálogo inclusivo e iniciativas de reconciliación a nivel nacional y provincial. Mantendrá relaciones de trabajo estrechas con representantes

del Parlamento, el poder judicial, la Presidencia, el Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional para promover una visión común de la consolidación de la gobernanza democrática, al tiempo que abogará por que se lleven a cabo las reformas clave en materia de gobernanza y seguridad.

84. La MONUSCO continuará proporcionando sus buenos oficios y asesoramiento estratégico y técnico para facilitar la elaboración de una política nacional y un marco de planificación para la reforma del sector de la seguridad basados en una visión nacional común y en colaboración con los asociados internacionales y las instituciones nacionales, entre otros el Consejo de Seguridad Nacional, los ministerios competentes y las comisiones parlamentarias de defensa y seguridad. Además, la Misión colaborará con las instituciones de seguridad a nivel nacional y provincial con objeto de reforzar sus mecanismos de control interno y de ese modo fomentar la rendición de cuentas y la eficacia operacional. En consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, la MONUSCO contribuirá, mediante actividades de contratación y retención, a los esfuerzos nacionales encaminados a garantizar la participación sustancial de las mujeres en las instituciones de seguridad.

85. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios para impulsar la aplicación de la política nacional de reforma de la justicia para 2017-2026 y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Apoyo a la Reforma Policial. Centrará su apoyo en reforzar la cadena de justicia penal dentro del sistema de justicia civil, subsanar la detención prolongada y la impunidad y facilitar el acceso a la justicia. También se prestará apoyo a la Policía Nacional Congoleesa en materia de seguridad básica y orden público.

86. Mediante sus buenos oficios, la Misión respaldará la reforma penitenciaria en curso, entre otras cosas ayudando a establecer la dirección general de prisiones y facilitando apoyo a las oficinas regionales y al personal penitenciario, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Misión también seguirá reforzando las capacidades de gestión y operacionales del personal penitenciario nacional en materia de gestión y seguridad penitenciarias, al tiempo que reforzará las capacidades de los formadores profesionales con vistas a alcanzar niveles altos de profesionalidad.

87. La MONUSCO apoyará los procesos de justicia de transición y ayudará al Gobierno a examinar los antecedentes de los excombatientes para identificar a los autores de violaciones graves de los derechos humanos. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Fondo de Coherencia para la Estabilización y otras instituciones financieras internacionales, la Misión ayudará al Gobierno a coordinar los esfuerzos de todos los asociados para que la financiación y los programas sean complementarios y redunden en beneficio de las comunidades afectadas.

88. La Misión seguirá vigilando, investigando y denunciando las violaciones de los derechos y libertades fundamentales y las restricciones del espacio político allí donde esté presente, a fin de que las mujeres, los hombres, los niños y las niñas congolese disfruten de sus derechos constitucionales en un entorno libre, inclusivo y seguro y los agentes estatales obren con la máxima moderación en su respuesta a las manifestaciones pacíficas. La Misión impulsará consultas con las comunidades afectadas por la violencia y el conflicto con el fin de reforzar los mecanismos de justicia de transición; proporcionará apoyo técnico para la aplicación de estrategias provinciales de enjuiciamiento de los delitos más graves; y respaldará las iniciativas de reparación y las reformas institucionales del sector de la seguridad, de acuerdo con la hoja de ruta trazada por el Presidente de la República Democrática del Congo.

89. Además, la MONUSCO y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destinarán esfuerzos a apoyar las medidas para prevenir el discurso de odio y la incitación a la violencia, así como la desinformación y la información engañosa, y responder a ellos; y promoverán la adopción de un marco jurídico y de políticas nacional para la protección de las víctimas, los testigos, los defensores de los derechos humanos y el personal judicial en los juicios por delitos y violaciones graves.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Avances en el tratamiento de las causas fundamentales de la violencia y los conflictos entre comunidades	<p>2.1.1 Número de acuerdos nuevos para poner fin a los conflictos dentro de las comunidades y entre ellas, incluida la solución de controversias sobre tierras (2022/23: 4; 2023/24: 6; 2024/25: 6)</p> <p>2.1.2 Número de procesos de diálogo entre el Gobierno y las comunidades afectadas por conflictos para atajar las causas fundamentales de estos (2022/23: 28; 2023/24: 8; 2024/25: 7)</p> <p>2.1.3 Número de minas certificadas por el Gobierno en Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica (2022/23: 71; 2023/24: 100; 2024/25: 20)</p>

Productos

- 5 sesiones de diálogo sobre la práctica democrática con líderes comunitarios en Kivu del Norte e Ituri para atajar las causas fundamentales de los conflictos entre comunidades
- 5 talleres de creación de capacidad y sesiones de sensibilización con las autoridades policiales locales sobre la policía de proximidad y la mediación policial
- 4 proyectos comunitarios de reinserción para 7.000 excombatientes y miembros de la comunidad, incluidos jóvenes y mujeres
- 75 iniciativas locales de solución de conflictos para hacerles frente y reducir la tensión y la violencia intercomunitaria
- 3 iniciativas de respuesta rápida para excombatientes y miembros de la comunidad, incluidas mujeres y jóvenes, para apoyar el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización con el propósito de generar confianza en el programa
- 2 proyectos comunitarios que establezcan mecanismos locales de justicia de transición, incluidas comisiones de reconciliación y puntos focales de justicia comunitaria, en el marco del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Mejor acceso a un espacio democrático inclusivo, e implicación política sostenida y fructífera de sectores clave de la sociedad, incluidos las mujeres y los jóvenes	<p>2.2.1 Número de proyectos de ley en materia de administración pública, protección de los defensores de los derechos humanos y acceso a la información aprobados y aplicados (2022/23: 6; 2023/24: 4; 2024/25: 4)</p> <p>2.2.2 Número de violaciones documentadas de los derechos políticos y la libertad de reunión y de expresión cometidas por agentes estatales (2022/23: 281; 2023/24: 400; 2024/25: 350)</p> <p>2.2.3 Número de informes publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre violaciones de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (2022/23: 3; 2023/24: 4; 2024/25: 6)</p>

Productos

- 10 reuniones con partidos políticos y 10 reuniones con organizaciones de la sociedad civil para promover una representación mayor de las mujeres, los jóvenes y los Pueblos Indígenas en las instituciones, basada en la meritocracia y de conformidad con los requisitos constitucionales relativos al equilibrio geográfico
- 2 reuniones con el Ministerio de Derechos Humanos y el Consejo Superior de Medios Audiovisuales y Comunicación para proteger y promover el espacio democrático, especialmente el derecho de reunión pacífica y la libertad de expresión
- 2 sesiones de sensibilización con 80 actores de 2 organizaciones juveniles sobre la vigilancia del discurso de odio y las maneras de combatirlo
- 2 sesiones de capacitación con 40 participantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y 40 participantes de movimientos ciudadanos sobre la vigilancia y denuncia de las violaciones de los derechos humanos
- 2 talleres con instituciones nacionales y 4 talleres con dirigentes provinciales que trabajan en la buena gobernanza para promover la participación de las mujeres y los jóvenes en las negociaciones de paz, la cohabitación pacífica y la movilización de recursos
- 2 misiones de promoción de alto nivel para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y reforzar las alianzas entre diversas redes de mujeres
- 3 sesiones de sensibilización dirigidas a estudiantes de los centros educativos para promover un diálogo político sobre la estabilización, la paz y la seguridad, el apoyo a las instituciones nacionales y la retirada progresiva de la MONUSCO
- 7 sesiones de creación de capacidad para 140 miembros de la sociedad civil, de los que al menos un 30 % sean mujeres y jóvenes, para apoyar la reestructuración y revitalización de las organizaciones de la sociedad civil con vistas a impulsar la gobernanza democrática
- 20 sesiones de sensibilización y fomento de la confianza para 200 miembros clave de comunidades locales, incluidos mujeres y jóvenes de las zonas urbanas y rurales de interés, para promover la cohesión social y gestionar los sentimientos negativos hacia la MONUSCO
- 4 talleres para 120 periodistas, de los que al menos un 30 % sean mujeres, y 1 campaña en los medios de difusión para promover una comunicación no sexista que tenga en cuenta las cuestiones de género en los medios y mejorar la cobertura informativa sobre las mujeres en la política y en las iniciativas de paz y seguridad
- 5 reuniones de asesoramiento con parlamentarios, jueces, fiscales y abogados para la aprobación de leyes prioritarias, incluida la propuesta de ley sobre el acceso a la información, la propuesta de ley contra el tribalismo, el racismo y la xenofobia, y la propuesta de ley sobre las manifestaciones pacíficas
- 5 paneles de debate público con representantes de la juventud sobre los principios de las masculinidades positivas y la ciudadanía que responde a las cuestiones de género recurriendo a los líderes urbanos locales conocidos como “defensores y embajadoras de la paz”
- Creación de 60 redes de mujeres, jóvenes, medios de comunicación y organizaciones de verificación de datos y realización de 60 actividades de divulgación para vigilar y combatir la desinformación e informar sobre el mandato, el legado y el proceso de reducción de la Misión
- Reuniones mensuales con las autoridades gubernamentales nacionales y provinciales para promover una participación mayor de las mujeres y los jóvenes en la gestión pública
- Reuniones mensuales con los grupos parlamentarios provinciales sobre el diálogo democrático, la reforma de la gobernanza y la solución de conflictos a nivel provincial para reducir la violencia intercomunitaria

- Campañas multimedia de información pública en apoyo del mandato de la Misión, su reducción y la lucha contra el discurso de odio y la desinformación, mediante a) 1.500 publicaciones en medios sociales, incluidos videos, historias y fotografías de impacto que muestren el trabajo y el legado de la Misión; b) informes bimestrales de seguimiento y análisis de la información errónea y la desinformación; y c) aumento del 10 % de la tasa de participación en las plataformas de medios sociales

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.3 Mayor capacidad de las instituciones del Estado para establecer y mantener el estado de derecho y la seguridad

2.3.1 Porcentaje de aplicación de las acciones prioritarias relacionadas con la profesionalidad, la rendición de cuentas y el marco institucional en el plan de acción para la reforma (2020/2024) de la Policía Nacional Congoleña (2022/23: 20 %; 2023/24: 50 %; 2024/25: 50 %)

2.3.2 Número de incidentes relacionados con la seguridad en las prisiones (2022/23: 4; 2023/24: 6; 2024/25: 5)

2.3.3 Mayor porcentaje de congoleños que dicen confiar en el sistema de justicia (2022/23: no se dispone de datos; 2023/24: 36 %; 2024/25: 38 %)

2.3.4 Porcentaje de presos preventivos en las cárceles respecto de la población reclusa total (2022/23: 75 %; 2023/24: 70 %; 2024/25: 70 %)

2.3.5 Mayor número de personas consultadas sobre su percepción del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición a través de consultas populares organizadas por el Ministerio de Derechos Humanos en las provincias (2022/23: 15.718; 2023/24: 16.000; 2024/25: 18.000)

Productos

- Reuniones mensuales con actores políticos, institucionales y de la sociedad civil y con diplomáticos sobre la importancia y las maneras de luchar contra el discurso de odio en la República Democrática del Congo y en los países con una diáspora congoleña relevante, y sobre la labor de promoción para que se apruebe el proyecto de ley contra el tribalismo, el racismo y la xenofobia
- 1 sesión de capacitación para 30 administradores de establecimientos penitenciarios, incluidas 10 mujeres, sobre gestión de proyectos, derechos humanos, recursos humanos y gestión financiera, administración general de prisiones y formas de proceder con los niños en conflicto con la ley
- 3 sesiones de formación de formadores para 36 formadores, incluidas 10 mujeres, sobre derechos humanos y violencia sexual y de género, autodefensa, inteligencia, gestión de delincuentes violentos y extremistas, desradicalización y gestión de incidentes en seis prisiones prioritarias
- 1 sesión de capacitación para 20 agentes de la policía minera, el 20 % de ellos mujeres, sobre técnicas de investigación relacionadas con el tráfico ilícito, incluido el de armas de fuego, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos
- 5 reuniones con parlamentarios y 4 sesiones de sensibilización con miembros de organizaciones no gubernamentales, líderes religiosos, autoridades tradicionales y actores políticos para abogar por la aplicación de la ley de protección y promoción de los Pueblos Indígenas y la aprobación del proyecto de ley contra el tribalismo, el racismo y la xenofobia
- 4 sesiones de capacitación para 80 agentes de policía sobre medidas de protección, procedimientos de emergencia, investigación criminalística y análisis de incidentes relacionados con artefactos explosivos improvisados y sobre detección de artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra

- 5 sesiones de creación de capacidad con la Policía Nacional Congoleesa y las FARDC sobre la protección de los civiles y la reforma del sector de la seguridad que responden a las cuestiones de género
- 3 sesiones de capacitación, 2 talleres y prestación de asesoramiento y mentoría para las autoridades judiciales de 2 provincias sobre las formas de mejorar el funcionamiento de la cadena de justicia penal, así como sobre las garantías procesales y la reducción de las detenciones ilícitas
- 12 reuniones de los grupos de trabajo técnicos a nivel nacional y en 2 provincias sobre el Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia
- 4 sesiones de capacitación para 80 agentes de policía, el 30 % de ellos mujeres, y 4 sesiones de formación de formadores para 40 agentes de policía, el 20 % de ellos mujeres, sobre la prevención de la violencia sexual y la protección de las víctimas de la violencia sexual
- Noticias, programas y actualizaciones digitales mensuales de Radio Okapi en apoyo de la cohesión social, la lucha contra el discurso de odio, la lucha contra la desinformación y el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 15 conferencias de prensa y 200 interacciones con los medios de comunicación sobre la paz y la seguridad, la reducción de la Misión y otros temas
- 24 reuniones de alto nivel con autoridades judiciales y funcionarios del Ministerio de Derechos Humanos para promover los derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos; promover la reconciliación nacional y las reparaciones a las víctimas de violaciones de los derechos humanos; y exigir cuentas a los presuntos autores de violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones y abusos de los derechos humanos
- 60 reuniones de los comités de las FARDC y de la Policía Nacional Congoleesa de seguimiento de las violaciones de los derechos humanos para promover la rendición de cuentas entre los servicios de seguridad
- Establecimiento de 1 mecanismo de seguimiento en Kivu del Sur sobre iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz para evitar la vuelta al conflicto violento
- Consultas mensuales con Estados miembros del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, miembros del Consejo de Seguridad y otros asociados diplomáticos destacados para asegurar su apoyo a la estabilización de la República Democrática del Congo y a la estrategia conjunta sobre la transición
- Consultas mensuales con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados y las partes interesadas internacionales y nacionales, y consultas trimestrales con donantes, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y otras instancias internacionales para ayudar a las autoridades nacionales a poner en práctica el plan conjunto de transición revisado y aplicar los planes de acción provinciales de transición, implantar mecanismos de coordinación de carácter técnico y estratégico para supervisar y orientar su aplicación, y desarrollar iniciativas de comunicación estratégica para apoyar la difusión de información sobre los planes
- Reuniones bimestrales de coordinación con los asociados bilaterales y multilaterales para fomentar un enfoque coherente en apoyo de los esfuerzos nacionales de reforma del sector de la seguridad
- Reuniones mensuales con actores institucionales, políticos, de la sociedad civil y del cuerpo diplomático a nivel nacional y provincial para discutir la aplicación de la estrategia conjunta para la reforma de la gobernanza de las minas, las reformas agrarias y la reforma del sistema electoral, y de la política de desarrollo local
- Reuniones mensuales con miembros del Gobierno nacional y los gobiernos provinciales para colaborar en la aplicación del plan conjunto de transición revisado
- Apoyo técnico, logístico y de asesoramiento sobre la gestión segura y humana de los reclusos, mediante coubicación en 7 prisiones prioritarias

- Establecimiento de un sistema de comunicación por radio conectado con el Ministerio de Justicia en dos prisiones prioritarias de Kivu del Norte
- Capacitación de 1.000 agentes de la Policía Nacional Congoleña, el 20 % de ellos mujeres, sobre procedimientos de investigación, manejo de la escena del delito y técnicas criminalísticas, teniendo en cuenta enfoques que respondan a las cuestiones de género
- Reuniones semanales con actores políticos y partes interesadas nacionales, provinciales y locales de alto nivel para facilitar el diálogo y la solución pacífica de los conflictos políticos y para promover y fomentar el consenso sobre el funcionamiento de las instituciones fundamentales, incluido el sector de la seguridad, y sobre la importancia de la participación de las mujeres en la vida política

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.4 Proceso de reforma del sector de la seguridad regido por la titularidad nacional, la rendición de cuentas y la eficacia

2.4.1 Aprobación por el Gobierno de un plan nacional de reforma del sector de la seguridad y de su correspondiente hoja de ruta (2022/23: 1 proyecto de plan; 2023/2024: 1 plan aprobado; 2024/25: hoja de ruta aprobada)

2.4.2 Número de leyes y decretos aprobados para regular el funcionamiento de las instituciones de seguridad (2022/23: 2; 2023/24: 4; 2024/25: 4)

2.4.3 Número de estrategias de reforma sectorial formuladas (2022/23: 2; 2023/24: 4; 2024/25: 4)

Productos

- 2 encuestas de percepción pública y evaluaciones de organizaciones de la sociedad civil sobre el desempeño de las instituciones de seguridad en Ituri y Kivu del Norte
- 3 diálogos consultivos para 120 representantes gubernamentales y miembros de las comisiones parlamentarias de defensa y seguridad, de la sociedad civil, de los ministerios competentes y de las instituciones de seguridad, así como para representantes comunitarios
- 5 reuniones regionales con 500 miembros de comunidades locales sobre la estrategia de comunicación de la reforma de la Policía Nacional Congoleña y las FARDC
- 6 sesiones de trabajo con partes interesadas destacadas del sector de la seguridad y 2 talleres de sensibilización para 60 partes interesadas nacionales sobre la aplicación del plan nacional de reforma del sector de la seguridad
- Promoción y apoyo técnico para la aplicación de las principales recomendaciones resultantes de la evaluación de los planes de reforma del ejército y la policía, incluida la elaboración de una política de seguridad nacional y su hoja de ruta

Factores externos

El Gobierno de la República Democrática del Congo sigue respaldando las prioridades del plan conjunto de transición revisado, y los actores a nivel regional, nacional y provincial se comprometen a apoyar y financiar su aplicación. Las mujeres dirigentes participan en procesos políticos inclusivos. El Gobierno apoya los procesos de reforma del estado de derecho y las instituciones de seguridad y se compromete a enjuiciar a los líderes de los grupos armados o las fuerzas de seguridad responsables de violaciones de los derechos humanos. Las instancias regionales cumplen el compromiso que contrajeron en virtud del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación de no dar refugio ni protección de ningún tipo a personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 2 (apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad)

<i>Categoría</i>														<i>Total</i>
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>														
Aprobados 2023/24														591
Propuestos 2024/25														443
Cambio neto														(148)
<i>II. Unidades de policía constituidas</i>														
Aprobados 2023/24														1 410
Propuestos 2024/25														1 270
Cambio neto														(140)
<i>III. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>														
Aprobados 2023/24														90
Propuestos 2024/25														90
Cambio neto														–
	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>VNU</i>				
<i>IV. Personal civil</i>	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>SM</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Inter- nacionales</i>	<i>Nacio- nales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Comisionado de Policía														
Puestos aprobados 2023/24	–	1	2	2	1	6	–	–	–	–	–	–	6	
Puestos propuestos 2024/25	–	1	2	2	1	6	–	–	–	–	–	–	6	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Dependencia de Asuntos Penitenciarios														
Puestos aprobados 2023/24	–	–	2	–	–	2	2	–	2	1	–	1	5	
Puestos propuestos 2024/25	–	–	2	–	–	2	2	1	3	1	–	1	6	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–	1	
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración														
Puestos aprobados 2023/24	–	–	2	–	2	4	–	–	–	4	3	7	11	
Puestos propuestos 2024/25	–	–	2	–	2	4	–	–	–	4	3	7	11	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias aprobadas ^a 2023/24	–	–	–	–	–	–	11	46	57	–	–	–	57	
Plazas temporarias propuestas ^a 2024/25	–	–	–	–	–	–	7	30	37	–	–	–	37	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(4)	(16)	(20)	–	–	–	(20)	
Subtotal														
Aprobados 2023/24	–	–	2	–	2	4	11	46	57	4	3	7	68	

IV. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter-nacionales	Nacio-nales	Subtotal	
Propuestos 2024/25	–	–	2	–	2	4	7	30	37	4	3	7	48
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(4)	(16)	(20)	–	–	–	(20)
Dependencia de Apoyo a la Estabilización													
Puestos aprobados 2032/24	–	–	3	5	–	8	–	2	2	1	–	1	11
Puestos propuestos 2024/25	–	–	3	5	–	8	–	2	2	1	–	1	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^a 2023/24	–	1	–	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^a 2024/25	–	1	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)
Subtotal													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	3	6	–	10	–	2	2	1	–	1	13
Puestos propuestos 2024/25	–	1	3	5	–	9	–	2	2	1	–	1	12
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)
Sección de Apoyo a la Justicia													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	2	1	–	4	9	5	14	1	–	1	19
Puestos propuestos 2024/25	–	1	2	1	–	4	6	4	10	1	–	1	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(3)	(1)	(4)	–	–	–	(4)
Plazas temporarias aprobadas ^a 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2024/25	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	3	1	–	5	9	5	14	1	–	1	20
Puestos propuestos 2024/25	–	1	3	1	–	5	6	4	10	1	–	1	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(3)	(1)	(4)	–	–	–	(4)
División de Asuntos Políticos													
Puestos aprobados 2023/24	–	2	12	11	4	29	4	13	17	4	4	8	54
Puestos propuestos 2024/25	–	2	11	10	4	27	4	10	14	3	2	5	46
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	(3)	(3)	(1)	(2)	(3)	(8)
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	2	1	–	4	1	–	1	1	1	2	7
Puestos propuestos 2024/25	–	1	2	1	–	4	1	–	1	1	1	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

IV. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter-nacionales	Nacio-nales	Subtotal	
Oficina de Información Pública													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	3	5	4	13	5	8	13	–	–	–	26
Puestos propuestos 2024/25	–	1	3	5	4	13	5	8	13	–	–	–	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Radio Okapi													
Puestos aprobados 2023/24	–	–	2	–	1	3	11	91	102	–	–	–	105
Puestos propuestos 2024/25	–	–	2	–	1	3	11	86	97	–	–	–	100
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	(5)	(5)	–	–	–	(5)
Subtotal, personal civil													
Puestos aprobados 2023/24	–	6	30	25	12	73	32	119	151	12	8	20	244
Puestos propuestos 2024/25	–	6	29	24	12	71	29	111	140	11	6	17	228
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	(3)	(8)	(11)	(1)	(2)	(3)	(16)
Plazas temporarias aprobadas ^a 2023/24													
	–	1	1	1	–	3	11	46	57	–	–	–	60
Plazas temporarias propuestas ^a 2024/25													
	–	1	1	–	–	2	7	30	37	–	–	–	39
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(4)	(16)	(20)	–	–	–	(21)
Total, incluidas las plazas temporarias													
Puestos aprobados 2023/24	–	7	31	26	12	76	43	165	208	12	8	20	304
Puestos propuestos 2024/25	–	7	30	24	12	73	36	141	177	11	6	17	267
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	–	(3)	(7)	(24)	(31)	(1)	(2)	(3)	(37)
Total													
Puestos aprobados 2023/24													2 395
Puestos propuestos 2024/25													2 070
Cambio neto													(325)

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Cuadro 6

Recursos humanos: apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad

Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Dependencia de Asuntos Penitenciarios				
Puesto	+ 1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución
				Desde la Sección de Apoyo a la Justicia
Subtotal	+1			

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración					
Plazas	-3	PNCO	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión	
	-	PNCO	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (5 plazas)	Mantenimiento	
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión	
	-	PNCO	Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (2 plazas)	Mantenimiento	
	-16	SGN	Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión	
	-	SGN	Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (30 plazas)	Mantenimiento	
Subtotal	-20				
Dependencia de Apoyo a la Estabilización					
Plazas	-	D-1	Oficial Principal de Coordinación	Mantenimiento	
	-1	P-3	Oficial de Coordinación	Supresión	
Subtotal	-1				
Sección de Apoyo a la Justicia					
Plaza	-	P-5	Oficial Superior de Asuntos Judiciales	Mantenimiento	
Puestos	-1	PNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-2	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	A la Dependencia de Asuntos Penitenciarios
Subtotal	-4				
División de Asuntos Políticos					
Puestos	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Gestión de Programas	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Supresión	
Plazas	-1	VNU internacionales	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
	-2	VNU nacionales	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Supresión	
Subtotal	-8				
Radio Okapi					
Puestos	-5	SGN	Auxiliar de Información Pública	Supresión	
Subtotal	-5				
Total	-37				

Dependencia de Asuntos Penitenciarios

90. Para subsanar las deficiencias en la prestación de servicios administrativos a los funcionarios y al personal proporcionado por los Gobiernos de la Dependencia de Asuntos Penitenciarios, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Apoyo a la Justicia a la Dependencia de Asuntos Penitenciarios. El Auxiliar de Equipo prestará apoyo de secretaría, administrativo y logístico a la Dependencia; ayudará a organizar las actividades operacionales, reuniones y conferencias; y hará un seguimiento de los procesos y calendarios relacionados con los productos de la Dependencia y la ejecución de proyectos, velando por el cumplimiento de la diligencia debida y la rendición de cuentas.

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

91. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir dos plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico), una plaza de Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 12 plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales).

92. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir una plaza de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico) y dos plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales) con sede en Kalemí.

93. Como consecuencia de la consolidación de la presencia de la Misión en las zonas de tensión de Kivu del Norte y el posterior cierre de la base de Lubero, se propone suprimir dos plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales).

94. En el ejercicio 2024/25, en consonancia con el proceso acelerado de reducción de la Misión y su retirada de Lubero, Bukavu y Uvira, la MONUSCO seguirá centrándose, en las provincias de Ituri y Kivu del Norte, en acelerar la aplicación del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización. La Misión creará capacidad y dará apoyo técnico en relación con la planificación, ejecución y evaluación del programa; proporcionará apoyo, en particular logístico, para racionalizar los procesos de desarme y desmovilización; y ejecutará proyectos de reducción de la violencia comunitaria para poner en marcha la reinserción comunitaria e impulsar la participación efectiva de los grupos armados. Además, la Misión contribuirá al desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración de los combatientes extranjeros y sus familiares a cargo mediante la prestación de apoyo operacional al Grupo de Contacto y Coordinación, en colaboración con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos. Por consiguiente, se propone mantener cinco plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos plazas de Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 30 plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales).

Dependencia de Apoyo a la Estabilización

95. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, se propone suprimir una plaza de Oficial de Coordinación (P-3).

96. La República Democrática del Congo ha aprobado una estrategia nacional para aplicar el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización para excombatientes, cuya fase principal se prevé que se iniciará en el ejercicio 2024/25. Se propone mantener la plaza de Oficial Principal de Coordinación (D-1) como principal interlocutor de la MONUSCO sobre el programa a nivel estratégico. El Oficial Principal de Coordinación coordinará el apoyo al programa nacional entre los asociados del sistema de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y los asociados internacionales, incluidos los Estados Miembros; entablará contactos políticos de alto nivel, con frecuentes interacciones con la Presidencia, la Oficina del Primer Ministro y los embajadores; proporcionará asesoramiento estratégico al Gobierno; y administrará el Fondo de Coherencia para la Estabilización.

Sección de Apoyo a la Justicia

97. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico).

98. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico) con base en Kalemí.

99. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) a la Dependencia de Asuntos Penitenciarios.

100. En el ejercicio 2024/25, en el contexto de la transición, la Sección de Apoyo a la Justicia redoblará sus esfuerzos para mejorar la coordinación con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales en las cuestiones relacionadas con el estado de derecho. El Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia es un instrumento clave para la transición, y el Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) desempeñará un papel importante a la hora de garantizar la sostenibilidad de sus logros al posibilitar la colaboración estratégica sostenida de la Misión en el programa y llevar a cabo una labor de planificación y programática tanto para el programa actual como para el desarrollo del programa que ha de sucederlo, cuya base será el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Por tanto, se propone mantener la plaza de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) para garantizar la sostenibilidad de los logros en el sector de la justicia.

División de Asuntos Políticos

101. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), dos plazas de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) y un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

102. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemí y un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kananga.

Radio Okapi

103. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir cinco puestos de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales).

Componente 3: apoyo

104. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios al personal militar, civil y de policía en todos los emplazamientos donde la MONUSCO desarrolle actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo relativos a auditoría, riesgo y cumplimiento; operaciones aéreas; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

3.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2022/23: 48,5 %; 2023/24: 90 %; 2024/25: 90 %)

3.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes de puestos de contratación internacional autorizadas (2022/23: 11,5 %; 2023/24: 11,5 %; 2024/25: 10,0 %)

3.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2022/23: 32,8 %; 2023/24: 33 %; 2024/25: 33 %)

3.1.4 Promedio de días que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en el caso de los candidatos internacionales (2022/23: 60; 2023/24: 60; 2024/25: 60)

3.1.5 Promedio de días que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en el caso de los candidatos internacionales (2022/23: 120; 2023/24: 120; 2024/25: 120)

3.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la administración (2022/23: 84; 2023/24: 84; 2024/25: 85)

3.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2022/23: 96 %; 2023/24: 98 %; 2024/25: 98 %)

3.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2022/23: 95 %; 2023/24: 90 %; 2024/25: 90 %)

3.1.9 Calificación general obtenida en el índice de administración de bienes sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2022/23: 2.000; 2023/24: 2.000; 2024/25: 2.000)

3.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a cantidades previstas y puntualidad de las compras (2022/23: 1,8 %; 2023/24: 20 %; 2024/25: 20 %)

3.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2022/23: 55,4 %; 2023/24: 83 %; 2024/25: 85 %)

3.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2022/23: 93 %; 2023/24: 98 %; 2024/25: 98 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de 10 recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuyo plazo vence a fin de año (31 de diciembre) y de 8 recomendaciones de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Operación y mantenimiento de 31 aeronaves (8 aviones y 23 helicópteros) y 3 vehículos aéreos no tripulados
- Realización de un total de 13.989 horas de vuelo previstas (5.461 de proveedores comerciales y 8.528 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 31 aeronaves, 4 aeródromos y 35 áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 918,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a 2.094 funcionarios civiles, incluido el apoyo para la tramitación de reclamaciones, derechos y prestaciones, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 77 emplazamientos de la Misión en 6 lugares
- Construcción o mantenimiento de 250 km de carreteras, 5 cunetas, 6 puentes, 4 aeródromos y 40 helipuertos
- Operación y mantenimiento de 581 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 5.871 paneles solares o plantas de energía solar, además de los servicios de suministro eléctrico contratados con proveedores locales

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 5.190 radios, con los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Operación y mantenimiento de 50 emisoras de radio FM y 8 estudios de producción de programas de radio
- Suministro de 3.164 dispositivos informáticos y 676 impresoras para una dotación media de 3.172 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.421 dispositivos informáticos y 20 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, con los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Asistencia y mantenimiento para 19 redes de área local y 35 redes de área extensa en 30 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 32.170 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y producción de 59 mapas

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 22,8 millones de litros de combustible (12,0 millones de litros para operaciones aéreas, 3,9 millones de litros para transporte terrestre y 6,9 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en 25 puntos de distribución en la República Democrática del Congo y 3 puntos de distribución en Uganda

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (5 dispensarios de nivel I y 1 centro médico básico) y prestación de apoyo a los centros médicos de propiedad de los contingentes (37 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III, 5 equipos de aeroevacuación médica y 1 módulo quirúrgico móvil ligero) en 5 emplazamientos, y mantenimiento de los arreglos contractuales con 7 hospitales o dispensarios
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 10 centros médicos (1 de nivel I superior, 1 de nivel II, 6 de nivel III y 2 de nivel IV) en 4 lugares dentro de la zona de la Misión y 2 fuera de ella

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 280,0 millones de dólares para la adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de 31.600 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 400,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 12.317 efectivos militares y de policía y 40 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística con respecto a 45 unidades militares y de policía constituidas en 52 emplazamientos, y presentación de informes al respecto
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 12.317 efectivos militares y de policía y 40 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 1.354 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (725 vehículos ligeros de pasajeros, 214 vehículos de uso especial, 29 ambulancias, 47 vehículos blindados, 208 vehículos especializados de otro tipo y 131 remolques y enganches) y 2.737 vehículos de propiedad de los contingentes, y operación de 5 talleres e instalaciones de reparación

- Prestación de servicios de transporte y traslado diario de ida y vuelta para un promedio de 1.340 miembros del personal de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y prestación de servicios de traslado de ida y vuelta, cinco días a la semana, para un promedio de 280 miembros del personal de las Naciones Unidas en Entebbe

Conducta y disciplina

- Aplicación de la triple estrategia de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil mediante actividades de prevención que incluyan campañas de capacitación y sensibilización; garantía del cumplimiento, mediante la evaluación de las denuncias de conducta indebida, el seguimiento de los procesos de investigación y la formulación de recomendaciones acerca de medidas adecuadas; y medidas correctivas adoptando el enfoque de las Naciones Unidas centrado en las víctimas

VIH/sida

- Operación y mantenimiento de 5 instalaciones fijas y 12 instalaciones móviles para la provisión de asesoramiento y la realización de pruebas voluntarias y confidenciales en relación con el VIH y las infecciones de transmisión sexual para el personal de la Misión
- Realización de un programa de promoción de la salud y cambio de comportamiento en relación con las enfermedades transmisibles y no transmisibles mediante cursos de orientación y actualización y actividades de sensibilización en gran escala

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad, incluidos servicios de extinción de incendios y de salvamento las 24 horas del día, 7 días a la semana, para toda la zona de la misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Preparación de 1.050 informes de investigación exhaustiva sobre incidentes de seguridad, robos o daños de bienes de la MONUSCO, allanamientos de morada, pérdidas y otros incidentes relacionados con el personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas
- Adiestramiento de 17 oficiales de seguridad internacionales de las Naciones Unidas en materia de armas de fuego y de 500 funcionarios de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno
- Preparación de 30 documentos sobre la gestión de los riesgos para la seguridad, 20 planes de seguridad con sus correspondientes anexos y 23 inspecciones sobre la seguridad de las instalaciones
- Realización de 600 evaluaciones de la seguridad en toda la Misión, incluidas inspecciones de la seguridad domiciliaria
- Tramitación de 36.500 tarjetas de identidad para el personal civil y militar
- Control de 45.000 pasajeros en las terminales aéreas de la MONUSCO

Factores externos

La circulación del personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán; los proveedores, contratistas y suministradores entregarán los bienes, servicios y suministros según lo establecido en los contratos; el Gobierno del país anfitrión cumple las disposiciones de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y sobre el estatuto de la Misión; los memorandos de entendimiento y las cartas de asignación sobre el despliegue de personal uniformado y equipo se firman a tiempo.

Cuadro 7
Recursos humanos: componente 3 (apoyo)

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Sección de Conducta y Disciplina													
Puestos aprobados 2023/24	-	1	4	4	2	11	5	3	8	-	2	2	21
Puestos propuestos 2024/25	-	1	4	4	2	11	5	3	8	-	2	2	21
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2023/24	-	-	4	6	60	70	13	192	205	-	-	-	275
Puestos propuestos 2024/25	-	-	4	5	55	64	9	150	159	-	-	-	223
Cambio neto	-	-	-	(1)	(5)	(6)	(4)	(42)	(46)	-	-	-	(52)
División de Apoyo a la Misión													
Oficina del Director													
Puestos aprobados 2023/24	-	1	5	5	3	14	4	11	15	2	-	2	31
Puestos propuestos 2024/25	-	1	5	5	3	14	4	10	14	2	-	2	30
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)
Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados 2023/24	-	1	20	20	82	123	29	161	190	46	-	46	359
Puestos propuestos 2024/25	-	1	19	18	73	111	25	132	157	39	-	39	307
Cambio neto	-	-	(1)	(2)	(9)	(12)	(4)	(29)	(33)	(7)	-	(7)	(52)
Gestión de la Prestación de Servicios													
Puestos aprobados 2023/24	-	1	15	24	89	129	29	468	497	119	5	124	750
Puestos propuestos 2024/25	-	1	15	23	80	119	25	381	406	101	5	106	631
Cambio neto	-	-	-	(1)	(9)	(10)	(4)	(87)	(91)	(18)	-	(18)	(119)
Gestión de la Cadena de Suministro													
Puestos aprobados 2023/24	-	1	9	15	70	95	16	229	245	58	12	70	410
Puestos propuestos 2024/25	-	1	9	14	66	90	15	203	218	50	10	60	368
Cambio neto	-	-	-	(1)	(4)	(5)	(1)	(26)	(27)	(8)	(2)	(10)	(42)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2023/24	-	4	49	64	244	361	78	869	947	225	17	242	1 550
Puestos propuestos 2024/25	-	4	48	60	222	334	69	726	795	192	15	207	1 336
Cambio neto	-	-	(1)	(4)	(22)	(27)	(9)	(143)	(152)	(33)	(2)	(35)	(214)
Total													
Puestos aprobados 2023/24	-	5	57	74	306	442	96	1 064	1 160	225	19	244	1 846
Puestos propuestos 2024/25	-	5	56	69	279	409	83	879	962	192	17	209	1 580
Cambio neto	-	-	(1)	(5)	(27)	(33)	(13)	(185)	(198)	(33)	(2)	(35)	(266)

Cuadro 8
Recursos humanos: apoyo

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Seguridad					
Puestos	-1	P-3	Oficial de Coordinación de la Seguridad	Supresión	
	-1	SM	Oficial de Prevención de Incendios	Supresión	
	-4	SM	Oficial de Seguridad	Supresión	
	-4	PNCO	Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad	Supresión	
	-10	SGN	Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Investigación	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-26	SGN	Guardia de Seguridad sobre el Terreno	Supresión	
	-4	SGN	Auxiliar de Prevención de Incendios	Supresión	
Subtotal	-52				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión					
Dependencia de Medio Ambiente					
Puesto	-1	SGN	Auxiliar de Asuntos Ambientales	Supresión	
Subtotal	-1				
Centro de Apoyo a la Misión					
Puestos	-1	P-2	Oficial Adjunto de Logística	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Logística	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Logística	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	
Plazas	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Logística	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	
Subtotal	-9				
Oficinas Administrativas sobre el Terreno					
Puestos	-1	P-4	Oficial Administrativo	Supresión	
	-1	P-3	Oficial Administrativo	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
Subtotal	-4				
Sección de Recursos Humanos					
Puesto	-1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión	
Subtotal	-1				

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Presupuesto y Finanzas					
Puesto	-1	SGN	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Supresión	
Subtotal	-1				
Sección de Tecnología sobre el Terreno					
Puestos	-3	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Supresión	
	-4	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Supresión	
	-3	PNCO	Oficial Adjunto de Sistemas de Información	Supresión	
	-1	PNCO	Oficial Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial	Supresión	
	-12	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información	Supresión	
	-8	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Información Geográfica	Supresión	
Plazas	-2	VNU internacionales	Auxiliar de Sistemas de Información	Supresión	
	-3	VNU internacionales	Auxiliar de Telecomunicaciones	Supresión	
Subtotal	-37				
Sección de Servicios Vitales					
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Raciones	Supresión	
	-4	SGN	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Raciones	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Combustible	Supresión	
Plazas	-2	VNU internacionales	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Combustible	Supresión	
Subtotal	-10				
Sección de Servicios Médicos					
Puestos	-1	P-3	Oficial Médico	Supresión	
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de VIH/Sida	Supresión	
	-1	PNCO	Oficial Auxiliar de VIH/Sida	Supresión	
	-3	SGN	Enfermero	Supresión	
	-1	SGN	Conductor	Supresión	
Plaza	-1	VNU internacionales	Oficial Médico	Supresión	
Subtotal	-8				
Sección de Ingeniería					
Puestos	-3	SM	Técnico de Ingeniería	Supresión	
	-1	SM	Electricista	Supresión	
	-1	PNCO	Ingeniero Auxiliar	Supresión	
	-5	SGN	Empleado de Construcción y Mantenimiento	Supresión	
	-5	SGN	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Supresión	

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-1	SGN	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Calefacción, Ventilación y Climatización	Supresión	
	-13	SGN	Auxiliar de Agua y Saneamiento	Supresión	
	-2	SGN	Soldador	Supresión	
	-3	SGN	Fontanero	Supresión	
	-5	SGN	Electricista	Supresión	
	-5	SGN	Mecánico de Generadores	Supresión	
Plazas	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Agua y Saneamiento	Supresión	
	-3	VNU internacionales	Auxiliar de Electromecánica	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Gestión de Activos	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Supresión	
Subtotal	-52				
Sección de Transportes					
Puestos	-2	SM	Auxiliar de Transporte	Supresión	
	-17	SGN	Técnico de Vehículos	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Transporte	Supresión	
	-7	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Supresión	
	-1	SGN	Conductor de Vehículos Ligeros	Supresión	
Plazas	-1	VNU internacionales	Técnico de Vehículos	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Transporte Motorizado	Supresión	
Subtotal	-31				
Sección de Aviación					
Puestos	-2	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas	Supresión	
	-8	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
	-1	SGN	Conductor	Supresión	
Plazas	-6	VNU internacionales	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
Subtotal	-18				
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro					
Puestos	-1	PNCO	Oficial Auxiliar de Administración de Bienes	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Supresión	
Subtotal	-2				
Almacén Centralizado					
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Supresión	

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Supresión	
	-3	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Supresión	
	-5	SGN	Auxiliar de Logística	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Supresión	
Plazas	-1	VNU internacionales	Oficial de Logística	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Recepción e Inspección	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Supresión	
	-1	VNU internacionales	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Supresión	
	-2	VNU nacionales	Auxiliar de Almacén Integrado	Supresión	
Subtotal	-21				
Sección de Control de Desplazamientos					
Puestos	-1	P-3	Oficial de Control de Desplazamientos	Supresión	
	-2	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión	
	-10	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Correo	Supresión	
	-1	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Supresión	
Plazas	-1	VNU internacionales	Oficial Administrativo	Supresión	
	-3	VNU internacionales	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión	
Subtotal	-19				
Total	-266				

Sección de Seguridad

105. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3), dos puestos de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), dos puestos de Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos puestos de Auxiliar de Prevención de Incendios (personal nacional de Servicios Generales) y 22 puestos de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales).

106. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y dos puestos de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemí.

107. Como consecuencia de la consolidación de la presencia de la Misión en las zonas de tensión de Kivu del Norte y el posterior cierre de la base de Lubero, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad (personal nacional del Cuadro Orgánico).

108. Como consecuencia de la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad en la Base de Apoyo de Entebbe y la protección de las instalaciones de la base, incluida la prevención de incendios para el personal y sus familiares a cargo en Entebbe y sus alrededores, se propone suprimir un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), un puesto de Oficial de Prevención de Incendios (Servicio Móvil), un puesto de Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad (personal nacional del Cuadro Orgánico), un puesto de Auxiliar de Investigación (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), ocho puestos de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Auxiliar de Prevención de Incendios (personal nacional de Servicios Generales) y cuatro puestos de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales).

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Dependencia de Medio Ambiente

109. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Asuntos Ambientales (personal nacional de Servicios Generales).

Centro de Apoyo a la Misión

110. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir tres puestos de Auxiliar de Logística (1 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales), una plaza de Auxiliar de Logística (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), tres puestos de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (1 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales) y una plaza de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

111. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Logística (P-2) con base en Kalemi.

Oficinas Administrativas sobre el Terreno

112. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir dos puestos de Oficial Administrativo (1 P-4 y 1 P-3), un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Recursos Humanos

113. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Presupuesto y Finanzas

114. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Tecnología sobre el Terreno

115. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico), ocho puestos de Auxiliar de Sistemas de Información (1 del Servicio Móvil y 7 de personal nacional de Servicios Generales), dos plazas de Auxiliar de Sistemas de Información (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), ocho puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones (3 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional de Servicios Generales), tres plazas de Auxiliar de Telecomunicaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), un puesto de Oficial Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Información Geográfica (personal nacional de Servicios Generales).

116. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemi.

117. Como consecuencia de la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de tecnología sobre el terreno en la Base de Apoyo de Entebbe, se propone suprimir dos puestos de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico), siete puestos de Auxiliar de Sistemas de Información (2 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional de Servicios Generales) y tres puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones (1 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Servicios Vitales

118. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir dos puestos de Auxiliar de Raciones (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), tres puestos de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales), dos plazas de Auxiliar de Suministros (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), un puesto de Auxiliar de Combustible (personal nacional de Servicios Generales) y una plaza de Auxiliar de Combustible (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

119. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemi.

Sección de Servicios Médicos

120. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial Médico (P-3), una plaza de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), un puesto de Oficial Adjunto de VIH/Sida (personal nacional del Cuadro Orgánico), un puesto de Oficial Auxiliar de VIH/Sida (personal nacional del Cuadro Orgánico), tres puestos de Enfermero (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Ingeniería

121. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Ingeniero Auxiliar (personal nacional del Cuadro Orgánico), tres puestos de Técnico de Ingeniería (Servicio

Móvil), seis puestos de Electricista (1 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional de Servicios Generales), cuatro puestos de Empleado de Construcción y Mantenimiento (personal nacional de Servicios Generales), 13 puestos de Auxiliar de Agua y Saneamiento (personal nacional de Servicios Generales), una plaza de Auxiliar de Agua y Saneamiento (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), cinco puestos de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (personal nacional de Servicios Generales), cinco puestos de Mecánico de Generadores (personal nacional de Servicios Generales), tres puestos de Fontanero (personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Soldador (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Auxiliar de Calefacción, Ventilación y Climatización (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales), tres plazas de Auxiliar de Electromecánica (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), una plaza de Auxiliar de Gestión de Activos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

122. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Empleado de Construcción y Mantenimiento (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemi.

Sección de Transportes

123. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir cuatro puestos de Auxiliar de Transporte (2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales), 17 puestos de Técnico de Vehículos (personal nacional de Servicios Generales), una plaza de Técnico de Vehículos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), siete puestos de Operador de Vehículos Pesados (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Conductor de Vehículos Ligeros (personal nacional de Servicios Generales) y una plaza de Auxiliar de Transporte Motorizado (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

Sección de Aviación

124. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas (personal nacional del Cuadro Orgánico), diez puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (2 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales), seis plazas de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y un puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

125. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, se propone suprimir un puesto de Oficial Auxiliar de Administración de Bienes (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Reclamaciones (personal nacional de Servicios Generales).

Almacén Centralizado

126. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu, se propone suprimir cuatro puestos de Auxiliar de Administración de Bienes (1 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (Servicio Móvil), un puesto de

Auxiliar de Enajenación de Bienes (personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales), cinco puestos de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales), una plaza de Oficial de Logística (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), dos plazas de Auxiliar de Almacén Integrado (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional), una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y una plaza de Auxiliar de Enajenación de Bienes (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

Sección de Control de Desplazamientos

127. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, se propone suprimir un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (P-3), 11 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil y 10 de personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Auxiliar de Correo (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Operador de Vehículos Pesados (personal nacional de Servicios Generales), una plaza de Oficial Administrativo (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y tres plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

128. Como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) con base en Kalemi.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	31 193,0	30 344,4	27 457,4	(2 887,0)	(9,5)
Contingentes militares	418 261,3	428 525,1	343 462,0	(85 063,1)	(19,9)
Policía de las Naciones Unidas	24 131,6	23 996,6	17 944,0	(6 052,6)	(25,2)
Unidades de policía constituidas	42 212,7	55 777,2	34 215,0	(21 562,2)	(38,7)
Subtotal	515 798,6	538 643,3	423 078,4	(115 564,9)	(21,5)
Personal civil					
Personal internacional	140 712,3	140 525,2	138 394,1	(2 131,1)	(1,5)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	22 431,3	25 574,1	21 153,1	(4 421,0)	(17,3)
Personal nacional de Servicios Generales	63 701,6	62 563,5	52 814,9	(9 748,6)	(15,6)
Voluntarios de las Naciones Unidas	18 841,8	21 858,3	19 635,7	(2 222,6)	(10,2)
Personal temporario general	5 658,3	4 344,8	3 047,8	(1 297,0)	(29,9)
Personal proporcionado por los Gobiernos	2 786,9	3 341,8	2 330,5	(1 011,3)	(30,3)
Subtotal	254 132,2	258 207,7	237 376,1	(20 831,6)	(8,1)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	632,3	516,9	885,2	368,3	71,3
Viajes oficiales	4 432,4	4 897,2	4 618,4	(278,8)	(5,7)
Instalaciones e infraestructura	70 161,9	49 573,1	47 314,8	(2 258,3)	(4,6)
Transporte terrestre	12 833,6	8 582,3	8 441,7	(140,6)	(1,6)
Operaciones aéreas	64 963,7	115 684,7	103 386,5	(12 298,2)	(10,6)
Operaciones marítimas	1 200,9	910,0	1 140,0	230,0	25,3
Tecnología de la información y las comunicaciones	40 614,4	41 022,7	38 813,9	(2 208,8)	(5,4)
Servicios médicos	1 767,2	1 973,5	1 356,8	(616,7)	(31,2)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	48 050,4	43 091,8	50 796,2	7 704,4	17,9
Proyectos de efecto rápido	1 247,9	1 250,0	1 250,0	—	—
Subtotal	245 904,7	267 502,2	258 003,5	(9 498,7)	(3,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 015 835,5	1 064 353,2	918 458,0	(145 895,2)	(13,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 665,1	27 329,1	24 059,8	(3 269,3)	(12,0)
Recursos necesarios en cifras netas	989 170,4	1 037 024,1	894 398,2	(142 625,9)	(13,8)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 015 835,5	1 064 353,2	918 458,0	(145 895,2)	(13,7)

B. Contribuciones no presupuestadas

129. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	12 772,2
Total	12 772,2

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos e instalaciones proporcionados por el Gobierno, los derechos de aterrizaje en los aeropuertos, las tasas aeroportuarias y las tasas de matriculación de vehículos, de expedición de permisos de conducir y de utilización de frecuencias de radio.

C. Ganancias en eficiencia

130. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura: gasolina, aceite y lubricantes	238,5	Reducción del consumo de combustible de los generadores (220.300 litros), como consecuencia de la instalación de un parque fotovoltaico en un campamento en Beni y de la conexión de los campamentos de Bunia y Beni a las líneas hidroeléctricas
Instalaciones e infraestructura: servicios de mantenimiento	86,0	Reducción de los gastos de mantenimiento
Total	324,5	

D. Factores de vacantes

131. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2022/23</i>	<i>Presupuestado 2023/24</i>	<i>Previsto 2024/25</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	25,0	23,0	23,3
Contingentes militares	6,2	4,7	8,7
Policía de las Naciones Unidas	34,9	30,6	30,7
Unidades de policía constituidas	13,0	0,0	17,3

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2022/23</i>	<i>Presupuestado 2023/24</i>	<i>Previsto 2024/25</i>
Personal civil			
Personal internacional	11,5	11,5	10,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	8,9	8,3	11,8
Personal nacional de Servicios Generales	6,3	6,4	6,6
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Internacionales	6,5	6,1	3,8
Nacionales	0,0	0,0	9,4
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	20,0	20,0	20,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	30,0	30,0	36,4
Personal nacional de Servicios Generales	4,3	2,2	4,3
Personal proporcionado por los Gobiernos	46,7	35,6	55,6

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

132. Los factores de vacantes que se han aplicado en el presupuesto se basan en la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes incluyen la tasa de vacantes media actual de 12 meses, de enero a diciembre de 2023, o la tasa de vacantes real a 31 de diciembre de 2023, así como el despliegue previsto de personal uniformado. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada para aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25 y para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevarían las reasignaciones que se proponen se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

133. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 114.786.000 dólares, que se desglosa como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	56 048,9	5 547,3	61 596,2
Autonomía logística	49 700,8	3 489,0	53 189,8
Total	105 749,7	9 036,3	114 786,0
<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	3,1	1 de octubre de 2021	12 de enero de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	2,3	1 de octubre de 2021	12 de enero de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,9	1 de octubre de 2021	12 de enero de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–4,0		

F. Capacitación

134. Las necesidades de recursos estimadas para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	7,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	828,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	884,5
Total	1 720,2

135. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2022/23</i>	<i>Previstos 2023/24</i>	<i>Propuestos 2024/25</i>	<i>Efectivos 2022/23</i>	<i>Previstos 2023/24</i>	<i>Propuestos 2024/25</i>	<i>Efectivos 2022/23</i>	<i>Previstos 2023/24</i>	<i>Propuestos 2024/25</i>
Capacitación interna	903	1 268	1 165	1 128	1 560	2 449	15 123	8 614	8 506
Capacitación externa ^a	48	144	152	7	85	110	4	4	4
Total	951	1 412	1 317	1 135	1 645	2 559	15 127	8 618	8 510

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

136. Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2024/25 consisten en 354 cursos dirigidos a 3.876 funcionarios civiles. La Misión seguirá centrandose su atención en asegurar que la capacitación se utiliza como herramienta para la ejecución del mandato, aumentar el cumplimiento de los requisitos de capacitación obligatoria y fomentar la capacidad de todas las categorías de personal con miras a la reducción progresiva de la Misión. Se incrementarán los recursos destinados a la capacitación del personal militar y de policía, en particular en materia de protección de los civiles, protección de la infancia, violencia sexual relacionada con los conflictos y cuestiones de género, a través de modalidades de enseñanza combinada (en línea y presencial) y sesiones de capacitación virtuales.

137. La Dependencia de Capacitación ayudará a las secciones a impartir capacitación relacionada con la protección de los civiles, la investigación y la presentación de informes en materia de derechos humanos, el VIH/sida, y la explotación y los abusos sexuales. A fin de mantener la eficacia en función de los costos, la Misión dará prioridad a la formación de formadores, aumentará su capacidad interna y velará por que se capacite a más funcionarios. Se hará hincapié en el fomento de la capacidad del personal de contratación nacional para prepararlo mejor para la transición. Proseguirán las actividades de capacitación en el empleo, capacitación informática y capacitación en gestión, así como los cursos de certificación en esferas como el manejo de mercancías peligrosas y armas de fuego, finanzas, adquisiciones y seguridad. La Misión también organizará programas de liderazgo femenino y cursos de emprendimiento. Proseguirán las actividades de aprendizaje y perfeccionamiento de las competencias en las oficinas sobre el terreno y en otros lugares de destino mediante módulos de capacitación.

138. La Misión promoverá la capacitación en el empleo como una manera eficaz en función de los costos de aumentar el número de funcionarios capacitados en cursos relacionados con el apoyo a la Misión, el proceso de paz y la protección de los civiles, y facilitará al mismo tiempo la participación del personal en actividades de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y otros lugares. Además, la Misión seguirá ofreciendo clases de idiomas en formato virtual. La capacitación de los distintos cuadros de personal contribuirá a mejorar la prestación de servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los componentes de la Misión.

G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

139. Las necesidades de recursos para viajes oficiales no relacionados con la capacitación correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se estiman en 3.790.200 dólares, que se desglosan como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Número de viajes-persona previsto</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2023/24</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2024/25</i>
Viajes dentro de la zona de la Misión	4 852	2 566,7	0,2	0,3
Viajes fuera de la zona de la Misión	273	1 223,5	0,1	0,1
Total	5 125	3 790,2		

140. Los viajes oficiales previstos de la Misión en apoyo de su mandato incluyen una serie de viajes dentro y fuera de la zona de la Misión con miras a: a) mantener intercambios políticos con los asociados nacionales en el marco del respaldo a las iniciativas de paz y seguridad en el este de la República Democrática del Congo; b) celebrar reuniones externas sobre la República Democrática del Congo, en particular con el Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, la Unión Africana, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General; c) llevar a cabo misiones en las oficinas sobre el terreno para mejorar la coordinación, realizar actividades de divulgación y facilitar el diálogo político en las zonas de tensión; d) acudir a reuniones del Consejo de Derechos Humanos, a la reunión anual sobre protección de los civiles y violencia sexual relacionada con los conflictos y a reuniones con órganos regionales como la SADC, la Comunidad de África Oriental y el proceso de paz de Nairobi; e) llevar a cabo misiones de protección conjuntas, misiones de evaluación conjuntas, misiones de investigación y determinación de los hechos relativas a violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, misiones de protección de las víctimas y los testigos de violaciones graves de los derechos humanos y misiones sobre el terreno para apoyar la aplicación del plan de acción sobre la violencia sexual y de género dentro de las FARDC y la Policía Nacional Congolese; f) hacer visitas en el marco de misiones sobre el terreno a sectores y oficinas sobre el terreno para realizar labores de observación militar, evaluación del desempeño, inspección de campamentos y revisión de municiones; g) llevar a cabo misiones con fines de investigación y seguimiento del mando y control y la organización de los grupos armados, participar en talleres de intercambio de información sobre los grupos armados con los actores pertinentes; y h) llevar a cabo misiones para celebrar sesiones informativas de concienciación ambiental en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, hacer inspecciones ambientales, evaluar la aplicación de los requisitos ambientales y prestar otros servicios de apoyo.

H. Actividades programáticas

141. Las necesidades de recursos para actividades programáticas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se estiman en 27.239.300 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Servicios de detección y remoción de minas	4 155,6	1.1
Estado de derecho y reforma del sector de la seguridad	4 233,3	1.2, 2.3, 2.4
Promoción y protección de los derechos humanos	1 540,0	1.2, 2.3
Proyectos de estabilización de las comunidades	2 793,9	1.2, 2.3
Consolidación de la paz	6 200,0	2.3
Fomento de la confianza en las instituciones de seguridad	750,0	2.3
Reducción de la violencia comunitaria	3 000,0	1.1
Desarme, desmovilización, repatriación y reintegración	2 016,5	1.1, 1.2
Las mujeres y la paz y la seguridad	930,0	2.2
La juventud, la paz y la seguridad	80,0	2.2
Gestión de armas pequeñas y armas ligeras	740,0	1.2
Régimen de sanciones	800,0	1.2
Total	27 239,3^a	

^a Total de gastos para el ejercicio 2022/23: 14.171.500 dólares. Monto total aprobado para el ejercicio 2023/24: 14.844.100 dólares. Debido a que a partir del ejercicio 2024/25 se aplica una nueva categorización normalizada en todas las misiones, en el presente informe el monto total solo se facilita a efectos de comparación.

142. En cada uno de los productos pertinentes de los marcos de presupuestación basada en los resultados se ofrece información detallada. A continuación se indican las necesidades de recursos que se proponen para que la Misión ejecute las siguientes actividades durante el ejercicio presupuestario:

a) Servicios de detección y remoción de minas: La MONUSCO intensificará su labor de fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad congoleesas en materia de mitigación de la amenaza de las municiones explosivas. Al mismo tiempo, la Misión seguirá combatiendo de manera directa la amenaza que suponen los explosivos mediante la inspección, remoción y eliminación de explosivos en respuesta a las alertas emitidas por las comunidades de Kivu del Norte e Ituri;

b) Estado de derecho y reforma del sector de la seguridad: En consonancia con el plan de transición acelerada y separación, la Misión colaborará con las autoridades nacionales, aprovechando las capacidades y la especialización del sistema de las Naciones Unidas, a fin de reforzar y apoyar el sistema judicial congolés para que se investigue y enjuicie a todos los presuntos responsables de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y de violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones o abusos de los derechos humanos cometidos en el país. En apoyo de la estrategia de desradicalización en las prisiones, así como de la gestión humana y en condiciones de seguridad de las prisiones de alto riesgo, la MONUSCO reforzará la capacidad de los administradores de establecimientos penitenciarios y formará a formadores en el control de delincuentes violentos, la recopilación de información y la desradicalización, en colaboración con la UNODC. En cuanto a la reforma del sector de la seguridad, la MONUSCO intensificará su apoyo técnico a los principales actores de la gobernanza para reforzar la capacidad de supervisión, control y rendición de cuentas democrática del sector de la seguridad. En apoyo del comité de supervisión de la reforma policial, la MONUSCO organizará talleres mensuales con el equipo de las Naciones Unidas en el país, asociados internacionales y representantes de instituciones diplomáticas para analizar la ejecución del plan de

reforma policial y promover un apoyo continuo a la Policía Nacional Congoleesa tras la partida de la Misión;

c) Promoción y protección de los derechos humanos: La MONUSCO velará por que se integren consideraciones relativas a los derechos humanos en los diversos procesos de reforma institucional. Se prestará un apoyo similar a las autoridades nacionales y provinciales encargadas del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización. Además, tras la retirada de Kivu del Sur y antes de la retirada gradual de Kivu del Norte e Ituri, la MONUSCO pondrá en marcha un proyecto de apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por personal uniformado o civil;

d) Proyectos de estabilización de las comunidades: A medida que el proceso de transición vaya avanzando de manera simultánea a la separación, la MONUSCO intensificará sus esfuerzos con objeto de fomentar la capacidad de los gobiernos provinciales y las comunidades locales para mejorar y gestionar su propia protección. La Misión y sus asociados también recopilarán y analizarán datos sobre la percepción local de la seguridad, la justicia y la cohesión social, así como sobre la estabilización y la consolidación de la paz. Además, se ejecutará un programa de implicación comunitaria dirigido a fomentar la capacidad de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil para rastrear la información errónea, la desinformación y el discurso del odio y responder a ellos;

e) Consolidación de la paz: La MONUSCO y sus asociados proporcionarán asistencia técnica y buenos oficios a las autoridades nacionales y provinciales encargadas del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización para aumentar, entre otras cosas, el número de miembros de grupos armados inscritos en el programa de desarme, desmovilización y reintegración y facilitar la tramitación de sus casos. La MONUSCO también se centrará en brindar apoyo logístico y técnico para crear equipos provinciales integrados de transición y elaborar y ejecutar planes provinciales de transición en Kivu del Sur, Ituri y Kivu del Norte y contribuir así a la retirada ordenada de la Misión de las tres provincias y al traspaso fluido y responsable de las responsabilidades de la Misión a las autoridades congoleesas;

f) Fomento de la confianza en las instituciones de seguridad: La MONUSCO mantendrá su apoyo técnico y logístico a las actividades relacionadas con la estrategia operacional de lucha contra la inseguridad con vistas a una transferencia responsable a la Policía Nacional Congoleesa de las responsabilidades previstas en la estrategia necesarias para impulsar el proceso de transición;

g) Reducción de la violencia comunitaria: La Misión continuará con su programa de reducción de la violencia comunitaria en Ituri y Kivu del Norte para ayudar a las comunidades a aumentar la cohesión social, facilitar el diálogo local, fomentar la resiliencia y generar medios de vida, reduciendo de ese modo los incentivos a unirse a un grupo armado. Además, este programa tenderá puente con las recientes intervenciones de la Organización Internacional para las Migraciones, que apoya la cohesión social mediante la puesta en marcha de proyectos de reinserción comunitaria para los retornados y el asesoramiento técnico sobre conflictos locales y dinámicas de desplazamiento;

h) Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación: En apoyo de los procesos de Nairobi y Luanda, así como del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, la Misión interpondrá sus buenos oficios con los grupos armados extranjeros y locales, las comunidades y los asociados internacionales para encontrar soluciones duraderas a los conflictos en curso en Ituri y Kivu del Norte antes de su retirada responsable. En colaboración con el Grupo de

Contacto y Coordinación sobre medidas no militares, la MONUSCO también proporcionará asesoramiento experto a todas las partes interesadas acerca de la eficacia de las vías de repatriación y la rendición de cuentas a ese respecto;

i) Las mujeres y la paz y la seguridad: La Misión intensificará su apoyo a una red de mediación de mujeres en Ituri y Kivu del Norte con el propósito de restablecer la confianza entre diversos actores, entre ellos las organizaciones juveniles, los grupos de promoción, los líderes religiosos y comunitarios, los actores políticos y económicos, las FARDC, la Policía Nacional Congoleña y la comunidad internacional; y empoderará a las mujeres para que contribuyan a la seguridad, la cohesión social y el desarrollo en Ituri y Kivu del Norte;

j) Los jóvenes, la paz y la seguridad: La Misión concienciará a grupos de jóvenes de Ituri y Kivu del Norte y reforzará sus conocimientos sobre la gobernanza del sector de la seguridad a fin de mejorar la supervisión y la implicación local. Se llevarán a cabo encuestas sobre la percepción que tienen los jóvenes del sector de la seguridad en los territorios afectados por el conflicto, para destacar sus puntos de vista en pro de una reforma inclusiva del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo;

k) Gestión de armas pequeñas y armas ligeras: En colaboración con el Servicio de Actividades relativas a las Minas y de acuerdo con el proceso acelerado de transición, la MONUSCO apoyará los esfuerzos del Gobierno para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras y proporcionará apoyo técnico e interpondrá sus buenos oficios con los miembros del Parlamento para abogar por la ratificación de las diversas leyes e instrumentos sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, de modo que el Gobierno pueda vigilar con eficacia su circulación en las provincias orientales;

l) Régimen de sanciones: La Misión mantendrá su programa encaminado a reducir la amenaza que suponen los grupos armados y mejorar el entorno de protección mediante actividades de vigilancia y seguimiento, con la intención de interrumpir el tráfico y la circulación ilegal de armas y equipo conexo que utilizan los grupos armados hacia la República Democrática del Congo y dentro de ella.

I. Proyectos de efecto rápido

143. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, comparadas con los de ejercicios anteriores, son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (reales)	1 247,9	31
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (aprobados)	1 250,0	43
1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 (propuestos)	1 250,0	41

144. Las necesidades de recursos que se proponen para el ejercicio 2024/25 no varían respecto de los fondos asignados para el ejercicio 2023/24. Esos recursos permitirán a la Misión aprovechar la interacción en curso y sostenida con las comunidades locales para que se comprenda y acepte en mayor medida la reducción de la Misión. La ejecución de los proyectos de efecto rápido, en la que se tendrá en cuenta la transición de la Misión, brindará oportunidades de aumentar la colaboración y las sinergias con los homólogos nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país

para lograr que los proyectos iniciados por la Misión sean pertinentes para la paz y la estabilidad a largo plazo en la República Democrática del Congo. La ejecución de proyectos de efecto rápido seguirá siendo un instrumento eficaz de fomento de la confianza compartido entre la población congoleña y la MONUSCO mediante la concepción y ejecución conjuntas de proyectos que atiendan a las necesidades inmediatas de las comunidades en las zonas donde la Misión sigue presente.

145. En el ejercicio 2024/25, los proyectos de efecto rápido seguirán incluyendo el suministro de luz eléctrica a mercados y zonas públicas clave mediante la instalación de paneles solares; la construcción o rehabilitación de centros de salud, edificios escolares y puntos de abastecimiento de agua de importancia fundamental; la construcción y el equipamiento de centros de formación profesional; la reparación de puentes; la rehabilitación de comisarías o puestos de avanzada y edificios administrativos de la Policía Nacional Congoleña; y el acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia sexual y de género.

III. Análisis de las diferencias¹

146. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(2.887,0)	(9,5 %)

• Mandato: menor despliegue

147. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción del número propuesto de observadores militares y oficiales de Estado Mayor que se desplegarán, que pasa de 508 en el ejercicio 2023/24 a 460 en el ejercicio 2024/25, como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(85.063,1)	(19,9 %)

148. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción del número propuesto de efectivos de contingentes militares que se desplegarán, que pasa de 12.866 en el ejercicio 2023/24 a 10.500 en el ejercicio 2024/25. La reducción del número de efectivos de contingentes militares se debe a la repatriación de dos batallones de infantería, un batallón de despliegue rápido y tres unidades de apoyo como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur y se compensa en parte con el despliegue de una batería de artillería.

149. La disminución de las necesidades se compensa en parte con un mayor costo de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y con las tasas más elevadas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, aprobadas por la Asamblea General en su resolución [77/303](#), respecto de las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policia de las Naciones Unidas	(6.052,6)	(25,2 %)

• **Mandato: menor despliegue**

150. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción del número propuesto de agentes de policía de las Naciones Unidas que se desplegarán, que pasa de 410 en el ejercicio 2023/24 a 307 en el ejercicio 2024/25, como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(21.562,2)	(38,7 %)

• **Mandato: menor despliegue**

151. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción del número propuesto de agentes de las unidades de policía constituidas que se desplegarán, que pasa de 1.410 en el ejercicio 2023/24 a 1.050 en el ejercicio 2024/25. La reducción del número de agentes se debe a la repatriación de dos unidades de policía constituida como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

152. La disminución de las necesidades se compensa en parte con un mayor costo de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y con las tasas más elevadas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, aprobadas por la Asamblea General en su resolución [77/303](#), respecto de las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(2.131,1)	(1,5 %)

• **Gestión: disminución de la plantilla civil**

153. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la supresión propuesta de 47 puestos de contratación internacional, a saber, 34 puestos como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, 8 puestos como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno en Chikapa, Kalemi y Kananga, y 5 puestos como consecuencia de la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad y tecnología sobre el terreno en Entebbe.

154. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la aplicación de sueldos más altos que los del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 y con la aplicación de una tasa de vacantes inferior (10,0 %) a la del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 (11,5 %).

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	(4.421,0)	(17,3 %)

• **Gestión: disminución de la plantilla civil**

155. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la supresión propuesta de 30 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, a saber, 25 puestos como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, 2 puestos como consecuencia de la finalización de la

transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno en Kalemí y 3 puestos como consecuencia de la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad y tecnología sobre el terreno en Entebbe; a la aplicación de una tasa de vacantes del 11,8 %, frente a la tasa del 8,3 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24; y a la aplicación de una tasa de gastos comunes de personal inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional de Servicios Generales	(9.748,6)	(15,6 %)

• **Gestión: disminución de la plantilla civil**

156. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la supresión propuesta de 247 puestos de personal nacional de Servicios Generales, a saber, 214 puestos como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, 10 puestos como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno en Kalemí y Kananga y 23 puestos como consecuencia de la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad y tecnología sobre el terreno en Entebbe.

157. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la aplicación de una tasa de gastos comunes de personal más elevada que la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(2.222,6)	(10,2 %)

• **Gestión: disminución de la plantilla civil**

158. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la supresión propuesta de 44 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, a saber, 45 plazas como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira y 3 plazas como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno en Chikapa, Kalemí y Kananga.

159. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la aplicación de una tasa de vacantes más baja (3,8 %) que la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 (6,1 %).

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(1.297,0)	(29,9 %)

• **Gestión: disminución de la plantilla civil**

160. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la supresión propuesta de 1 plaza de contratación internacional, 3 plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y 14 plazas de personal nacional de Servicios Generales como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y a la supresión de 1 plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 plazas de personal nacional de Servicios Generales como consecuencia de la finalización de la transferencia de las funciones de la Misión al Gobierno en Kalemí.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(1.011,3)	(30,3 %)

• **Gestión: menor desempleo**

161. La disminución de las necesidades se debe principalmente al menor número de miembros del personal proporcionado por los Gobiernos que se desplegarán, que pasa de 58 en el ejercicio 2023/24 a 40 en el ejercicio 2024/25 como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	368,3	71,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

162. El aumento de las necesidades se debe principalmente a las consultorías propuestas para subsanar las deficiencias críticas en el proceso de elaboración de los planes de trabajo observadas en las evaluaciones de capacidades. Todos los productos propuestos relacionados con esas consultorías están vinculados a las prioridades estratégicas de la MONUSCO, en consonancia con los principales parámetros de referencia del plan de transición revisado y el plan de separación acordados entre las autoridades congoleesas y la Misión. Se recurrirá a una combinación de consultorías internacionales y nacionales de duración determinada que aportarán conocimientos especializados para la aplicación efectiva del plan operacional de separación de la Misión a nivel nacional y provincial y contribuirán a reforzar las capacidades y alianzas nacionales en apoyo de una transferencia gradual de las responsabilidades. A medida que avance el proceso de separación, esos conocimientos resultarán útiles en ámbitos como la gobernanza de los recursos naturales, la reforma del sector de la seguridad y la estabilización de las comunidades, incluido el traspaso gradual de las tareas de protección a nivel comunitario.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(278,8)	(5,7 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

163. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción del personal y del número de emplazamientos como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira, así como de la retirada de la Misión de Kivu del Sur. Se compensa en parte con el aumento de las necesidades para viajes con fines de capacitación como consecuencia de la necesidad de aumentar la capacidad del personal, en particular del personal nacional, a medida que la Misión se sigue reduciendo de acuerdo con el plan de transición.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(2.258,3)	(4,6 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

164. La disminución de las necesidades se debe principalmente a: a) la reducción del número de locales alquilados como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur y la consolidación de las oficinas en otros lugares; b) la reducción del número de guardias de seguridad como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno

de Bukavu, la suboficina de Uvira y las oficinas de Butembo y Lubero, así como la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la seguridad en Entebbe; c) las menores necesidades de reembolso en concepto de seguridad domiciliaria como consecuencia de la reducción del número de observadores militares, agentes de policía de las Naciones Unidas y personal proporcionado por los Gobiernos; d) la reducción del consumo de combustible como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur; e) la reducción del precio medio estimado del combustible, que ha pasado a ser de 1,083 dólares por litro de gasóleo y de 1,030 dólares por litro de queroseno, frente a los 1,094 dólares por litro de gasóleo y los 1,048 dólares por litro de queroseno del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24; f) la disminución de las necesidades para material de construcción y material de fortificación de campaña, en consonancia con el patrón de gastos y el nivel de existencias; y g) la discontinuación de un crédito no recurrente para hacer frente a las solicitudes de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por las municiones utilizadas por sus contingentes y unidades en el curso de maniobras militares y de policía en la República Democrática del Congo.

165. La disminución de las necesidades se compensa en parte con: a) la adquisición de puentes modulares para facilitar el desplazamiento del personal uniformado y civil y de sus equipos; b) la sustitución de las tiendas de campaña desgastadas para la fuerza; c) la adquisición de artículos no alimentarios como ropa, ropa de cama y artículos de higiene y de acampada, así como tiendas de campaña de alto rendimiento para el programa de desarme, desmovilización y reintegración; d) la rehabilitación de los campamentos de tránsito para el desarme, la desmovilización y la reintegración; e) la construcción de tanques sépticos y pozos de absorción en el marco de proyectos de mejora ambiental y en consonancia con la transición de la Misión; y f) los trabajos relacionados con el cierre de diez campamentos en Kivu del Sur.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(140,6)	(1,6 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

166. La disminución de las necesidades se debe principalmente a que no se adquirirán vehículos como consecuencia de la redistribución en toda la Misión de los vehículos utilizados anteriormente en la oficina sobre el terreno de Bukavu y la suboficina de Uvira.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(12.298,2)	(10,6 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

167. La disminución de las necesidades se debe principalmente a una reducción de la flota de helicópteros, que pasa de 30 aeronaves en el ejercicio 2023/24 a 23 aeronaves en el ejercicio 2024/25 como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur y en consonancia con las necesidades de la fuerza; a los menores costos fijos y de horas de vuelo en el contrato de una nueva aeronave DHC-8 que sustituirá a la aeronave L-382; y a la reducción del consumo de combustible como consecuencia de la reducción de las horas de vuelo debido a la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	230,0	25,3 %

• **Factores externos: cambios en los precios**

168. El aumento de las necesidades se debe principalmente al incremento del costo de los contenedores marítimos para el transporte de equipos y suministros destinados al mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(2.208,8)	(5,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

169. La disminución de las necesidades se debe principalmente a un menor número de piezas de equipo objeto de sustitución y mantenimiento como consecuencia de la reducción de la plantilla y la redistribución de los equipos de las oficinas que se cierran; al cierre de la oficina de Bukavu y de la suboficina de Uvira; y a la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de las funciones relacionadas con la prestación de servicios de tecnología sobre el terreno en la Base de Apoyo de Entebbe. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el mayor costo de los servicios de Internet de baja latencia y de la asistencia y mantenimiento para cortafuegos.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(616,7)	(31,2 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

170. La disminución de las necesidades se debe al cierre de dos dispensarios de nivel I como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur, y a que los niveles de existencias de equipos y suministros son suficientes.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7.704,4	17,9 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

171. El aumento de las necesidades se debe principalmente a un incremento de las actividades programáticas para apoyar la ampliación de la capacidad nacional y provincial en zonas prioritarias de Kivu del Sur, Kivu del Norte e Ituri, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2594 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo reiteró la importancia de dotar de suficientes recursos a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluso durante las transiciones de las misiones, para apoyar la estabilidad y la continuidad de las actividades de consolidación de la paz a largo plazo. Cabe señalar que las necesidades de financiación programática aumentan cuando una misión multidimensional de mantenimiento de la paz se aproxima a la fase de reducción, debido a la necesidad de apoyar las estrategias nacionales de consolidación de la paz de manera integrada, y que la MONUSCO ha llevado a cabo una evaluación conjunta de las capacidades con el equipo de las Naciones Unidas en el país y ha observado deficiencias críticas que podrían menoscabar gravemente el legado de la Misión y obstaculizar la culminación con éxito del proceso de separación. El aumento de las necesidades también se debe a la ampliación de los servicios de detección y remoción de minas como consecuencia

de la incorporación de dos instructores para reforzar la capacidad del sector de la seguridad congolés, de acuerdo con la transición de la Misión, impartiendo diversos tipos de capacitación, como los cursos sobre el procedimiento de asalto ante amenazas explosivas; conceptos básicos para la búsqueda, detección y eliminación de artefactos explosivos improvisados; concienciación sobre riesgos para las FARDC; y gestión de armas y municiones.

172. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la reducción del número de contratistas particulares empleados, la reducción del traslado de equipos y suministros y la reducción del número de transacciones bancarias como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno de Bukavu y de la suboficina de Uvira y de la retirada de la Misión de Kivu del Sur.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

173. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUSCO son las siguientes:

a) Consignar la suma de 918.458.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 76.538.167 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [76/274](#) y [77/309](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución [76/274](#))

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).

Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud

Al 31 de diciembre de 2023, todas las recomendaciones de la Junta de Auditores y todas las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna estaban en proceso de aplicación. Se realizan seguimientos periódicos para garantizar el cierre oportuno de las recomendaciones restantes. La Misión velará por que todas las recomendaciones pendientes se apliquen plenamente durante el ejercicio 2024/25.

El coeficiente de apoyo a la Misión (el número total de miembros del personal de apoyo a la misión y de seguridad por cada 1.000 efectivos totales de la misión) en el ejercicio 2023/24 es de 97,6, inferior al del ejercicio 2018/19, que era de 116.

La División de Apoyo a la Misión sigue prestando atención a la escalabilidad, incluidos los costos de personal y operacionales. En el ejercicio 2024/25, la División reducirá su plantilla en 214 puestos y plazas, debido a la reducción del personal militar, de policía y sustantivo como consecuencia de la retirada de la Misión de Kivu del Sur y del cierre de oficinas sobre el terreno. La División también reducirá su plantilla en 31 puestos en la Base de Apoyo de Entebbe, ya que las funciones relacionadas con la seguridad y la tecnología sobre el terreno serán asumidas por el Centro Regional de Servicios de Entebbe. La dotación de personal de la División depende del número de funcionarios civiles y efectivos uniformados a que presta apoyo, la huella geográfica y el número de emplazamientos. Sin embargo, la escalabilidad tiene un límite, ya que hay que mantener determinada capacidad en todos los emplazamientos con independencia del número de miembros del personal.

La retirada de Kivu del Sur y el cierre de las oficinas sobre el terreno darán lugar a una reducción de los gastos operacionales de 22,3 millones de dólares (un 8,3 %) en el ejercicio 2024/25.

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).

Solicita a las misiones que tomen medidas para cerciorarse de que las bases temporales de operaciones, cuando se utilicen más de 30 días, cumplan las normas pertinentes, prestando especial atención a garantizar el bienestar, la seguridad y la eficacia del personal, teniendo debidamente en cuenta la gestión eficiente de los recursos, y en consonancia con los requisitos operacionales (párr. 52).

Reitera su solicitud al Secretario General de que vele por que las misiones sean responsables y rindan cuentas de la utilización de sus respectivos fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operan, y solicita al Secretario General que siga mejorando la rendición de cuentas y la transparencia incluyendo en las próximas solicitudes presupuestarias y los próximos informes de ejecución información detallada sobre las actividades programáticas de las misiones, incluidos los gastos y la suma propuesta por categoría desglosando las “otras” actividades programáticas y la información sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de los mandatos de cada misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución, el desempeño de una supervisión adecuada por cada misión, y las

La Misión seguirá teniendo en cuenta la escalabilidad del apoyo en futuros informes presupuestarios.

La Misión seguirá examinando sus necesidades de personal en función de las prioridades y procurará la conversión de puestos en puestos de contratación nacional siempre que sea factible.

Con efecto a partir del 1 de julio de 2023, se convirtieron 33 puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional: 17 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional y 16 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional.

La Misión cuenta actualmente con 44 bases temporales de operaciones que llevan más de 30 días en funcionamiento.

En el ejercicio 2023/24, la MONUSCO procuró mejorar las condiciones de vida del personal militar y de policía mediante la construcción de nuevas instalaciones de alojamiento; el mantenimiento de las instalaciones de alojamiento existentes; la instalación y reparación de módulos sanitarios; la mejora de otras instalaciones como cocinas, almacenes, zonas de recreo y espacio de oficinas; la construcción de pozos perforados; la mejora de los sistemas de desagüe; y la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales y depuradoras de agua. La Misión también está tratando de mejorar la seguridad mediante la construcción y reparación de sistemas de fortificación de campaña, como vallas, puertas y puestos de observación, y la mejora y construcción de helipuertos.

El informe presupuestario incluye información sobre el uso propuesto de los fondos programáticos en apoyo de las principales tareas encomendadas. Las actividades programáticas de la Misión se presentan en el marco de presupuestación basada en los resultados y están plenamente alineadas con los productos, los logros previstos y los indicadores de progreso, cuyo seguimiento se hace utilizando el módulo de la aplicación de gestión estratégica de Umoja. Al mismo tiempo, se evalúa periódicamente el impacto de estas intervenciones mediante el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.

En el contexto de la transición de la Misión, las actividades programáticas son un aspecto importante de las iniciativas conjuntas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno, en apoyo de la consecución de los hitos del plan conjunto de transición del Gobierno y las Naciones Unidas, así como del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Decisión o solicitud

alianzas con los Gobiernos de los países receptores, la sociedad civil y las organizaciones regionales y subregionales para llevar a cabo las actividades programáticas y los efectos de esas alianzas, en su caso (párr. 81).

Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud

En la sección II.H del presente informe y en la información complementaria se facilita información detallada, incluida la justificación de los vínculos con el apoyo a la ejecución del mandato que se va a realizar.

La Misión lleva a cabo evaluaciones internas periódicas, para lo que realiza exámenes anuales a fin de garantizar que los proyectos se ajustan a las prioridades estratégicas fijadas para el año y evaluar su pertinencia, eficacia, sostenibilidad e impacto. También se evalúa la incorporación de la perspectiva de género y la inclusión de la discapacidad para hacer balance de los progresos en esos ámbitos y aumentar la promoción. En los exámenes se analiza la documentación de los proyectos y se recopilan las aportaciones de una amplia gama de partes interesadas para fundamentar correctamente las conclusiones y recomendaciones resultantes que orientan la programación.

La evaluación más reciente de los proyectos de efecto rápido de la Misión abarcó los proyectos ejecutados entre 2019 y 2022. En ella se observó, por ejemplo, que la seguridad había mejorado gracias a la instalación de alumbrado solar, y que los proyectos habían contribuido a la recuperación económica de las comunidades, impulsado la cohesión social y ayudado a mejorar las condiciones de vida en las prisiones, las escuelas y otras instalaciones estatales que prestaban servicios de salud, judiciales y administrativos.

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (Resolución 77/309)

Solicitud o recomendación

Alienta al Secretario General a que aproveche las enseñanzas extraídas de actividades anteriores de apoyo electoral llevadas a cabo por misiones de mantenimiento de la paz y las aplique en la Misión, según proceda, de cara a las próximas elecciones, para garantizar la prestación de un apoyo técnico y logístico adecuado de conformidad con los mandatos de la Misión (párr. 9).

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

La prestación de un apoyo técnico y logístico adecuado de conformidad con el mandato de la Misión queda garantizada gracias a la experiencia documentada, por ejemplo en los informes de final de mandato, los exámenes *a posteriori* y los talleres de memoria institucional, en los que se ponen de relieve las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y las recomendaciones para el apoyo futuro. Además, en lo que respecta al apoyo de la MONUSCO al proceso electoral de 2023, la evaluación detallada de las necesidades que se realizó en 2022 y el claro mandato otorgado por el Consejo de Seguridad sirvieron de base para los debates con la Comisión Electoral Nacional Independiente, las partes interesadas nacionales y los asociados internacionales. La creación de un equipo de tareas electoral integrado en el que participaron organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas resultó decisiva para llegar a un acuerdo sobre el reparto de

<p>Reconoce el amplio mandato de la Misión en materia de protección de los civiles, y solicita al Secretario General que siga desplegando sus unidades especiales con miras a ayudarlas a lograr efectivamente los objetivos fijados de la Misión (párr. 10).</p>	<p>responsabilidades y sinergias en materia de apoyo técnico y logístico entre los diversos actores a lo largo de todo el proceso, por ejemplo en relación con la inscripción de votantes y la seguridad. La MONUSCO colaboró activamente con el Gobierno y otros asociados como el PNUD en el equipo de tareas electoral para definir el marco de apoyo electoral. La Misión contribuyó al transporte de material electoral y coordinó las nuevas peticiones de la Comisión Electoral Nacional Independiente, por ejemplo respecto a la capacitación de la Policía Nacional Congoleña en relación con la seguridad de las elecciones, en colaboración con el PNUD, y la entrega de material electoral a las provincias.</p> <p>El despliegue de varias unidades especiales sin exceder la dotación prevista en el mandato ha aumentado la capacidad de la Misión para proteger a los civiles en la volátil situación actual. La eficacia operacional de la Fuerza ha aumentado de manera considerable gracias al despliegue de secciones de fuerzas especiales, un módulo quirúrgico móvil ligero y una sección de eliminación de municiones explosivas, y al despliegue en curso de artillería y helicópteros armados y de uso general en la zona de responsabilidad, entre otros.</p>
---	--

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/77/767/Add.8 y resolución 77/309 de la Asamblea General)

<p>La Comisión Consultiva está de acuerdo con la propuesta de crear la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad. Sin embargo, la Comisión observa que la reforma del sector de la seguridad ya forma parte del mandato de la MONUSCO. La Comisión espera con interés que, en futuras solicitudes presupuestarias, se le facilite información actualizada sobre cómo puede la Misión aprovechar las capacidades existentes para cumplir su mandato (párr. 20).</p> <p>La Comisión Consultiva insta a la Misión y a los departamentos pertinentes de la Sede de las Naciones Unidas a que consideren prioritario utilizar los recursos existentes para tramitar los</p>	<p>La Misión ha llevado a cabo varios exámenes de la capacidad a partir del plan de transición revisado entre el Gobierno y las Naciones Unidas, en el que se establecen los parámetros de referencia básicos que guían la reducción gradual de la MONUSCO. Además, la Misión examinó sus capacidades en el contexto del informe del Secretario General sobre las opciones para adaptar la configuración de la MONUSCO y la futura configuración de las Naciones Unidas encargada del país más allá del mandato actual de la Misión (S/2023/574). Esos exámenes han fundamentado la orientación estratégica de la propuesta presupuestaria de la Misión y una evaluación de la capacidad de todo el sistema para la planificación integrada de la transición y el próximo ciclo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>La Misión prevé mantener su actual dotación de personal para hacer frente a la acumulación de casos de fraude pendientes y al posible aumento de casos de fraude y conducta indebida, antes de su reducción progresiva. Tras</p>
--	--

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

casos de fraude pendientes. La Comisión confía en que, en el próximo informe presupuestario, se facilite información actualizada sobre el número de casos pendientes y las iniciativas de recuperación financiera (párr. 21).

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la conversión de plazas y puestos en plazas y puestos de contratación nacional, y reitera la importancia de crear capacidad nacional, especialmente en el contexto de la transición y la reducción de la Misión. La Comisión confía en que la MONUSCO siga emprendiendo mayores esfuerzos para estudiar el uso en sus operaciones de personal nacional, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. La Comisión confía en que la próxima solicitud presupuestaria se acompañe de información actualizada sobre las iniciativas y los avances en materia de conversión de plazas y puestos en plazas y puestos de contratación nacional (véanse [A/75/822/Add.6](#), párr. 47 y [A/74/737/Add.12](#), párr. 15) (párr. 23).

La Comisión Consultiva recuerda que las orientaciones se facilitaron para mejorar las tasas de vacantes, y opina que las tasas de vacantes propuestas deberían basarse en las tasas reales (véanse también [A/75/822/Add.5](#), párr. 20 y [A/74/737/Add.1](#), párr. 16). La Comisión considera que se debería facilitar información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, y que, en los futuros proyectos de presupuesto y documentos asociados, se debería aportar siempre una justificación clara que incluyera, en la medida de lo posible, previsiones realistas de contratación y posibles vacantes futuras (párr. 25).

Partiendo de la experiencia adquirida con los recientes cierres de operaciones de paz en Haití y el Sudán, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite a la Misión que, como parte de la próxima solicitud presupuestaria, presente un plan integral de enajenación de activos, acompañado de medidas de mitigación frente a la pérdida de activos y las solicitudes de donación previstas (párr. 33).

el cierre de la oficina sobre el terreno de Kalemi, se denunciaron más de 180 casos de fraude al seguro médico. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó 36 investigaciones, y la Sección de Seguridad, 14, que dieron lugar a 33 cierres, la imposición de 25 medidas disciplinarias, incluida la separación del servicio, y, en 14 casos, la recuperación de fondos correspondientes a las prestaciones finales de miembros del personal. Algunos miembros del personal fueron separados de la Organización, con una nota de expediente para futuras referencias.

La Misión seguirá examinando sus necesidades de personal en función de las prioridades y procurará la conversión de puestos en puestos de contratación nacional siempre que sea factible. Con efecto a partir del 1 de julio de 2023, se convirtieron 33 puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional: 17 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional y 16 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional.

Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes tienen en cuenta el promedio actual de la tasa de vacantes correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2023, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2023. Se intenta de ese modo aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales.

La Misión ha completado la clasificación de todos los activos y equipos en cinco grupos en el plan preliminar de enajenación de activos. Los artículos del grupo I (24,2 % del total) se transferirán a la Base de Apoyo de Entebbe para su posterior redistribución. Los artículos del grupo II (1,7 %) se transferirán a otras actividades de las Naciones Unidas en el país financiadas con cuotas. Los artículos del grupo III (0,6 %) se venderán por su valor nominal a entidades de las Naciones Unidas en el país. El Centro de Apoyo a la Misión está en contacto con el equipo en el país

para determinar qué entidades de las Naciones Unidas estarían interesadas en esos activos. Los artículos del grupo IV (72,3 %) se pondrán a la venta de conformidad con el procedimiento aplicable al equipo o los bienes de las Naciones Unidas. Cuando se estime que la enajenación mediante la venta comercial hará que se supere el plazo de liquidación técnica, se emplearán métodos alternativos de enajenación, como la donación o la enajenación directa (como chatarra). Los artículos del grupo V (1,2 %) se donarán al Gobierno.

El plan se ha hecho llegar a todos los administradores de productos básicos para que evalúen los distintos grupos de artículos que figuran en el plan de enajenación y tomen las medidas oportunas. Se ha creado un equipo de tareas para la reducción de activos con el fin de garantizar la reducción y adecuación de los niveles de existencias de la Misión.

En cuanto a las medidas de mitigación frente a la pérdida de activos, la verificación física anual de los activos y equipos serializados permitirá asegurar que se verifican todos los artículos del plan de enajenación y se informa al respecto. Cuando no se encuentren los artículos en el plazo establecido, se avisará a la Dependencia de Investigación sobre Seguridad para que inicie de inmediato una investigación. La seguridad general de la Misión y la protección de los activos son responsabilidad de la Sección de Seguridad.

En cuanto a las solicitudes de donación previstas, la Misión cuenta con directrices exhaustivas para el regalo o la donación de activos y equipos, que se han utilizado para el cierre de emplazamientos en el pasado reciente.

En los gastos comunicados a mitad del período para proyectos de efecto rápido correspondientes al ejercicio 2022/23 se observó que la tasa de ejecución era baja, ya que la mayoría de los proyectos se iniciaron en el tercer trimestre del ejercicio como consecuencia de la puesta en marcha de un nuevo módulo de Umoja. Sin embargo, la Misión corrigió satisfactoriamente los retrasos y logró una tasa de ejecución del 99,8 % para los proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2022/23. La Misión ya está aprovechando el módulo para establecer buenas prácticas de gobernanza y gestión de proyectos. Gracias a ello, se podrá evaluar mejor el impacto de los proyectos para atender correctamente las necesidades de las comunidades locales y cooperar con ellas, al tiempo que se combate la información errónea y la desinformación.

Fiel a la política del Secretario General de tolerancia cero, la Misión intensificará sus esfuerzos en el ámbito de la prevención de la explotación y los abusos sexuales mediante la capacitación de su personal, la divulgación y el

La Comisión Consultiva observa el patrón de infrautilización registrado con los proyectos de efecto rápido y alienta a la Misión a aprovechar totalmente sus recursos para la ejecución de dichos proyectos. Por consiguiente, la Comisión opina que la Misión debería utilizar los proyectos de efecto rápido como un instrumento clave para fomentar la confianza y la cooperación con las comunidades locales. La Misión debería intentar aprovechar esas actividades en la estrategia de comunicación en curso para combatir las campañas de información errónea y de desinformación que se lanzan contra ella (párr. 35).

La Comisión Consultiva confía en que la MONUSCO siga esforzándose por prevenir la explotación y los abusos sexuales y por reforzar la rendición de cuentas por parte de los autores, sin

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

dejar de garantizar la protección y el apoyo a las víctimas, y en que se facilite información al respecto en próximos informes (párr. 41).

refuerzo de la rendición de cuentas por parte de los autores gracias a la denuncia oportuna de los casos, al tiempo que se brinda protección y apoyo a las víctimas. La rápida reacción de la MONUSCO ante presuntos casos de explotación y abusos sexuales se puso de manifiesto recientemente en una investigación llevada a cabo en octubre de 2023 a raíz de las denuncias recibidas sobre uno de sus contingentes.

En cuanto a la asistencia a las víctimas, la MONUSCO, antes de su retirada, ha intensificado sus esfuerzos y aprovechará proyectos e iniciativas existentes para, a principios del ejercicio 2024/25, dar apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal uniformado o civil

La Comisión Consultiva confía en que, en futuras propuestas presupuestarias y según proceda, se presente información sobre los cambios que pudieran afectar a las operaciones de la MONUSCO y a su utilización del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (párr. 42).

La Misión seguirá gestionando la Base de Apoyo de Entebbe y albergará los servicios y bienes de apoyo logístico y técnico que se prestan al Centro Regional de Servicios de Entebbe y a otras entidades arrendatarias. En la sección I.C del presente informe se facilita información sobre los cambios en los servicios que se prestan en la base.

La Comisión Consultiva confía en que, en las futuras propuestas presupuestarias, se siga facilitando información detallada sobre la ejecución de los proyectos de eficiencia energética, incluida su repercusión en el consumo de combustible (párr. 43).

La Misión seguirá ejecutando proyectos de eficiencia energética en Beni y Bunia. Se instalará una segunda fase de parques fotovoltaicos con almacenamiento de energía para reducir el consumo de energía y la emisión de gases de efecto invernadero durante la noche y en los días de baja radiación solar. En Beni y Bunia se construirán nuevas infraestructuras para conectar las líneas hidroeléctricas de media tensión existentes.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

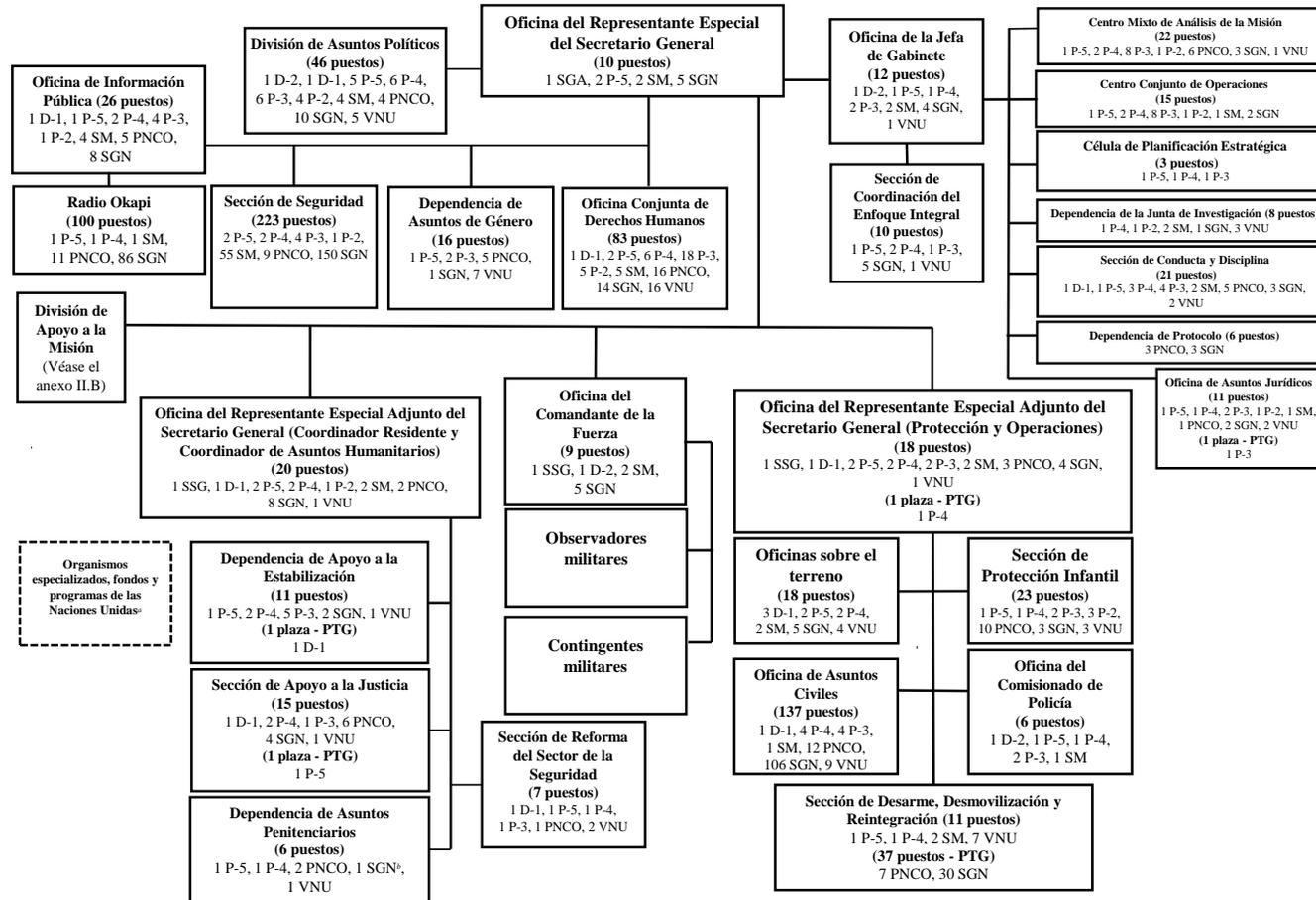
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Organigramas

A. Personal sustantivo

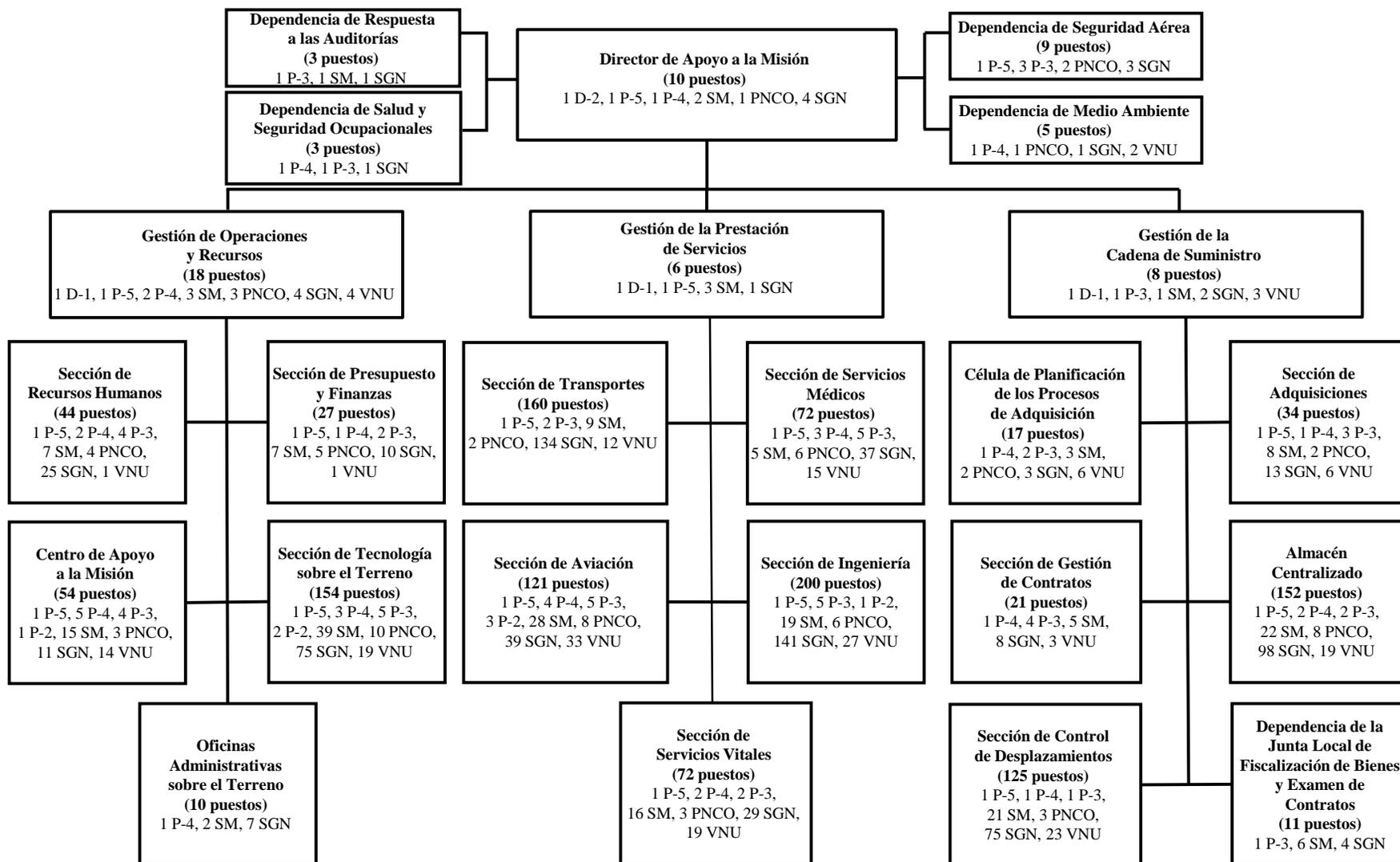


Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PTG = personal temporario general, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Incluye el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Mundial de la Salud.

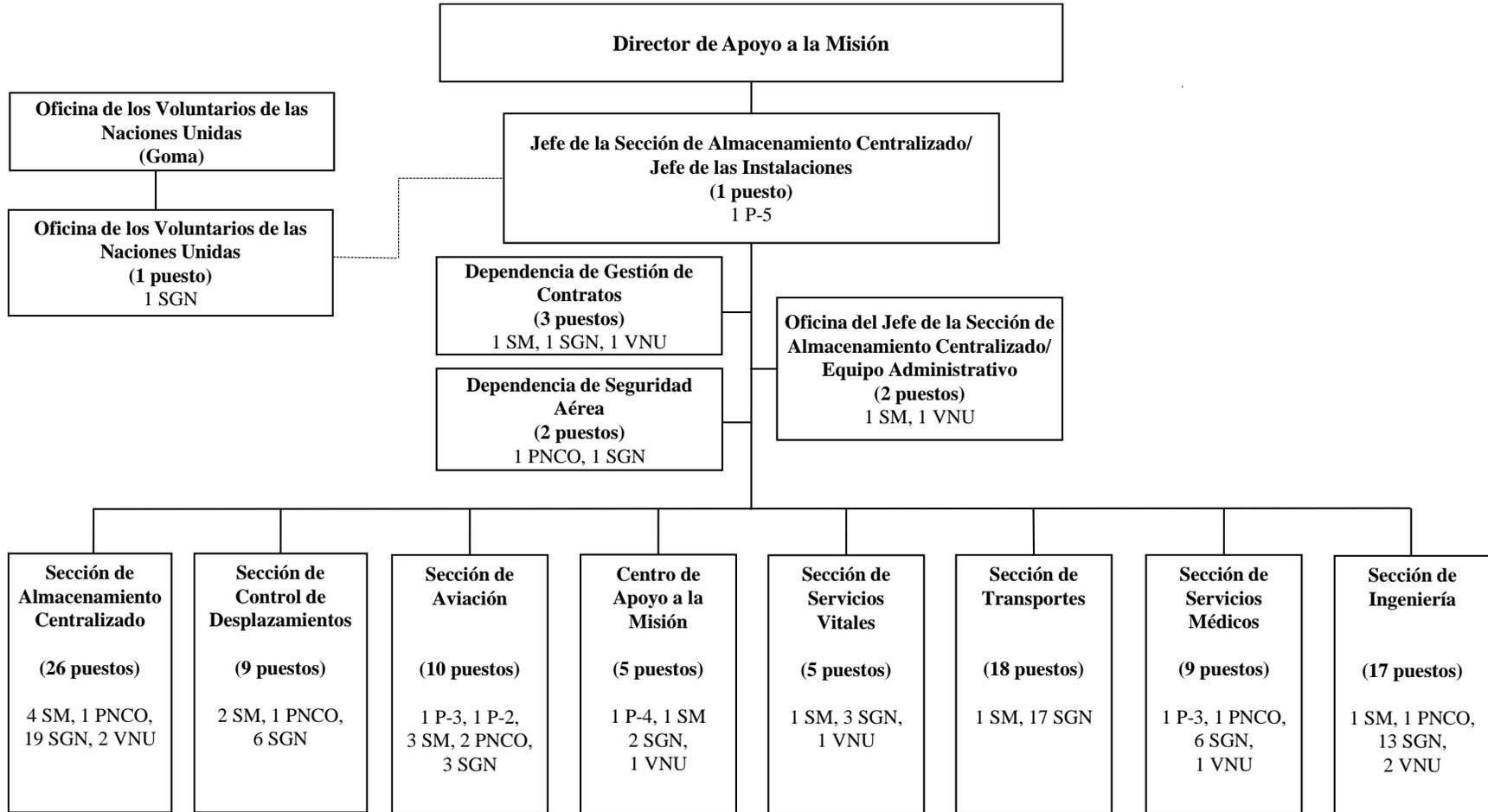
^b Redistribución.

B. Apoyo



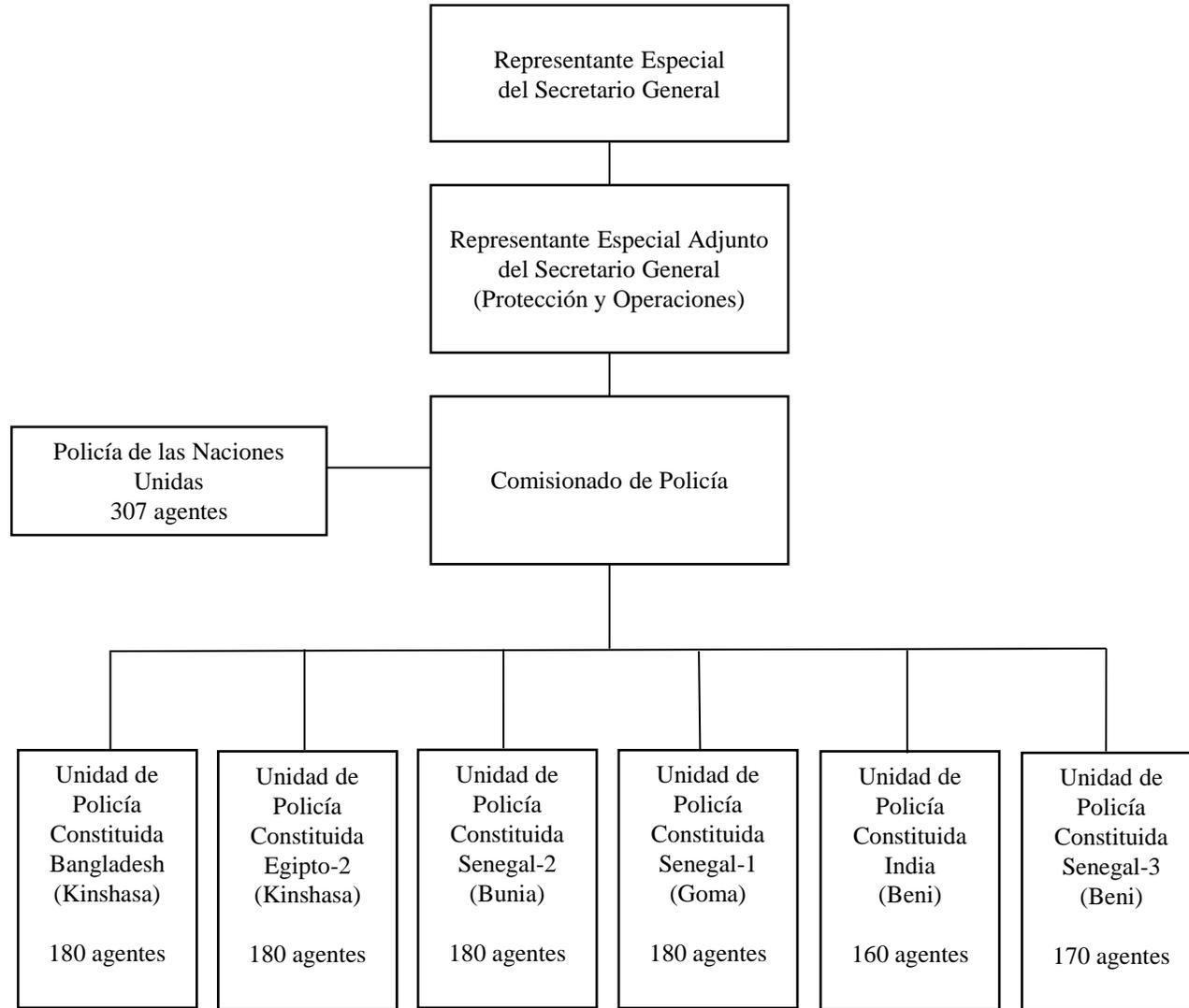
Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

C. Base de Apoyo de Entebbe

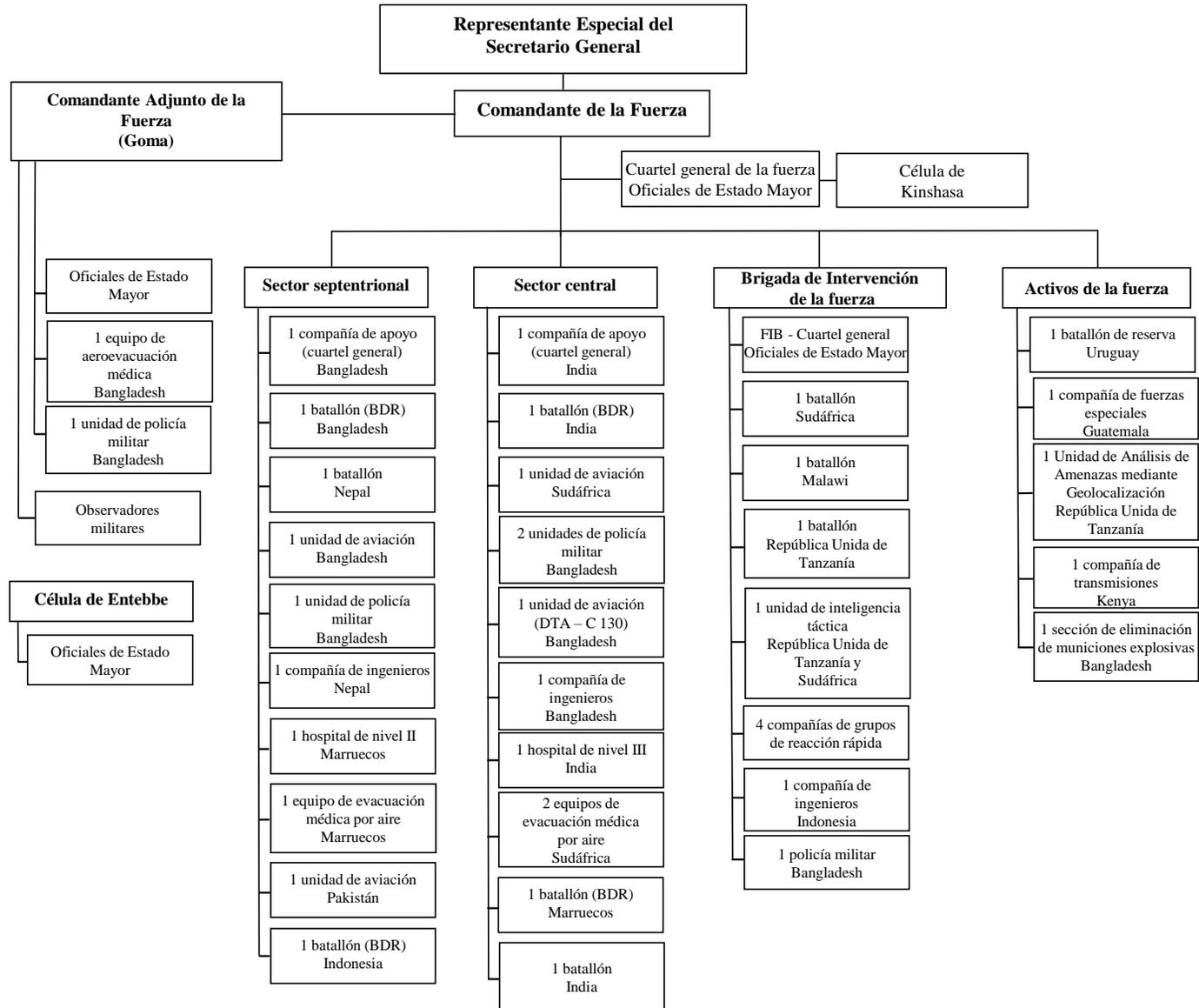


Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

D. Policía de las Naciones Unidas



E. Contingentes y observadores militares



Abreviaciones: BDR = batallón de despliegue rápido, DTA = Dependencia de Transporte Aéreo y FIB = Brigada de Intervención de la Fuerza.

